

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



***TESIS***

**LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA  
RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022**

**PRESENTADO POR:**

Br. Violeta Carolina Condori Aukgapuro

Br. Marilu Fernanda Velasquez Quispe

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

**DR. JORGE WASHINTON GUILLERMO**

ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ  
2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022

presentado por: Violeta Carolina Condori Aukgapuro con DNI Nro.: 72304035 presentado por: Marilú Fernanda Velasquez Quispe con DNI Nro.: 75396425 para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PUBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8%.

## Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 04 de JUNIO de 2024

Firma

Post firma JORGE WASHINGTON GUILLERMO ESPINOZA

Nro. de DNI 2395 10 83

ORCID del Asesor 0000-0003-4806-3169

### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:304472826

NOMBRE DEL TRABAJO

**LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU R  
ELACION CON LA RECAUDACION DEL IM  
PUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDA  
D**

AUTOR

**Violeta Carolina Condori Aukga Marilu Fe  
rnanda Velasquez Quispe**

RECUENTO DE PALABRAS

**20824 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**131888 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**109 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.3MB**

FECHA DE ENTREGA

**Jan 16, 2024 2:28 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Jan 16, 2024 2:29 PM GMT-5****● 8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos:

- 8% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 25 palabras)

## **DEDICATORIA**

Dedico con mucho amor y afecto, a mis queridos padres Santos Condori Ascona y Leandra Aukgapuro Quispe, por su amor, sacrificio y brindarme todo su apoyo incondicional, y darme la fortaleza para cumplir mis sueños.

**De Violeta Carolina Condori Aukgapuro**

A mis padres que han sabido formarme con buenos sentimientos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles, a ustedes amados padres les dedico este logro, como una meta más conquistada.

**De Marilu Fernanda Velasquez Quispe**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por ser mi luz y guía en cada momento de mi vida.

A la Tricentennial Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por haberme acogido en sus aulas en mi etapa de formación profesional.

A mis queridos padres por acompañarme, motivarme y darme todo su apoyo; por ser mis guías y ejemplo de esfuerzo y perseverancia que me impulsa a cumplir mis sueños. A mis hermanos por su apoyo y cariño.

A mi asesor Jorge W. Guillermo Espinoza por sus orientaciones y ayuda para realizar este trabajo de investigación.

**De Violeta Carolina Condori Aukgapuro**

Agradezco a mi asesor Jorge Washington Guillermo Espinoza. Sin usted y sus virtudes, su paciencia y constancia este trabajo no lo hubiese logrado tan fácil. Sus consejos fueron siempre útiles. Usted formo parte importante de esta historia con sus aportes profesionales que lo caracterizan. Muchas gracias por sus orientaciones.

A mis padres por haber sido siempre el motor que impulsa mis sueños y metas, quienes estuvieron siempre a mi lado en toda mi trayectoria universitaria, siempre han sido mis mejores guías de vida.

**De Marilu Fernanda Velasquez Quispe**

## **PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar el título de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: “LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”. El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

La presente investigación tiene como propósito dar a conocer como la actualización catastral de los predios de la Municipalidad Provincial del Cusco ayuda con la adecuada recaudación del impuesto predial.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera la actualización catastral se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar la relación de la Normativa Urbana con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

b) Determinar la relación del Sistema administrativo de la gestión catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

c) Determinar la relación del valor real del inmueble con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

El presente trabajo de investigación consta de cuatro capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo IV.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.



## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>III</b>
<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>IV</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>X</b>
<b>ÍNDICE DE FÍGURAS.....</b>	<b>XII</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>XIV</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>XV</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Situación Problemática .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. Formulación del Problema .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.1 Problema General.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2.2 Problemas Específicos .....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Justificación de la Investigación .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1 Justificación Teórica.....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2 Justificación Práctica. ....</b>	<b>3</b>
<b>limitaciones de la Investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4. Objetivos de la Investigación.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4.1. Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4.2. Objetivos Específicos. ....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>5</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Antecedentes de la Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales. ....</b>	<b>5</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales. ....</b>	<b>9</b>
<b>2.1.3. Antecedentes Locales.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Bases Teóricas.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.1. El catastro.....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.2. Tributos Municipales. ....</b>	<b>26</b>
<b>2.3. Marco Conceptual (Palabras Clave) .....</b>	<b>35</b>

<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>39</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES.....</b>	<b>39</b>
<b>3.1. Hipótesis .....</b>	<b>39</b>
<b>3.1.1. Hipótesis General.....</b>	<b>39</b>
<b>3.1.2. Hipótesis Específicos.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2. Identificación de variables e indicadores .....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.1. Variable Independiente.....</b>	<b>39</b>
<b>3.2.2. Variable Dependiente.....</b>	<b>39</b>
<b>3.3. Operacionalización de Variables .....</b>	<b>40</b>
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>42</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>42</b>
<b>4.1. Ámbito de estudio: localización política y geografía.....</b>	<b>42</b>
<b>4.2. Tipo y nivel de investigación .....</b>	<b>42</b>
<b>4.2.1. Tipo de investigación.....</b>	<b>42</b>
<b>4.2.2. Nivel de Investigación.....</b>	<b>42</b>
<b>4.3. Unidad de Análisis.....</b>	<b>43</b>
<b>4.4. Población de Estudio.....</b>	<b>43</b>
<b>4.5. Tamaño de Muestra .....</b>	<b>43</b>
<b>4.6. Técnicas de Selección de Muestra.....</b>	<b>44</b>
<b>4.7. Técnicas de Recolección de Información .....</b>	<b>44</b>
<b>4.7.1. Entrevista.....</b>	<b>44</b>
<b>4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.....</b>	<b>45</b>
<b>4.7.3. Trabajo de campo.....</b>	<b>45</b>
<b>4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información .....</b>	<b>45</b>
<b>4.8.1. Guías de análisis documental.....</b>	<b>46</b>
<b>4.8.2. Cuestionarios.....</b>	<b>46</b>
<b>4.9. Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas .....</b>	<b>46</b>
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>48</b>
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>48</b>
<b>5.1. Análisis e Interpretación de Resultados .....</b>	<b>48</b>
<b>5.1.1. Encuesta- Realizada de acuerdo a la Variable Actualización Catastral.....</b>	<b>48</b>

**5.1.2. Encuesta- Realizada de Acuerdo a la Variable Recaudación del Impuesto Predial.  
59**

<b>5.2. Contratación y Convalidación de la Hipótesis .....</b>	<b>69</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>71</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>73</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>74</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO N° 01.....</b>	<b>78</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>78</b>
<b>ANEXO N° 02.....</b>	<b>80</b>
<b>ENCUESTA N° 01 .....</b>	<b>80</b>
<b>ANEXO N° 03.....</b>	<b>85</b>
<b>ENCUESTA N° 02 .....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXO N.° 04.....</b>	<b>91</b>
<b>MATRIZ DE VALIDACIÓN .....</b>	<b>91</b>
<b>VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS MEDIANTE CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD. ....</b>	<b>91</b>
<b>ANEXO N° 05.....</b>	<b>94</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?.....	49
Tabla 2 Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual.....	50
Tabla 3 Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años.....	51
Tabla 4 Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad...	52
Tabla 5 Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria...	53
Tabla 6 De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios.....	54
Tabla 7 El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial...	55
Tabla 8 En la carpeta predial existe el registro catastral del predio.....	56
Tabla 9 Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano...	57
Tabla 10 La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos.....	58
Tabla 11 La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria.	59
Tabla 12 La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales.....	60
Tabla 13 Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco.....	61
Tabla 14 Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación.....	62
Tabla 15 Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados.....	63

Tabla 16 La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes.....64

Tabla 17 La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales.....65

Tabla 18 Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.....66

Tabla 19 Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral.....67

Tabla 20 Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano.....68

## ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?.....	49
Figura 2 Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual.....	50
Figura 3 Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años..	51
Figura 4 Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad...	52
Figura 5 Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria...	53
Figura 6 De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios.....	54
Figura 7 El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial...	55
Figura 8 En la carpeta predial existe el registro catastral del predio.....	56
Figura 9 Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano...	57
Figura 10 La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos.....	58
Figura 11 La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria.....	59
Figura 12 La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales.....	60
Figura 13 Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco.....	61
Figura 14 Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación.....	62
Figura 15 Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados.....	63

Figura 16 La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes.....	64
Figura 17 La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales.....	65
Figura 18 Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.....	66
Figura 19 Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral.....	67
Figura 20 Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano.....	68

## RESUMEN

La investigación titulada: “**LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022**”, el cual tuvo como problema general de qué manera la actualización catastral se relaciona con la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial del cusco, periodo 2022; con el objetivo general de determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del cusco; cuya hipótesis fue existe relación entre la Actualización Catastral y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del cusco periodo 2022; para comprobar la hipótesis se realizó un tipo de investigación aplicada, en el nivel descriptivo-explicativo con un enfoque cuantitativo y se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información: entrevista, cuestionarios; los cuales fueron realizados a los 15 trabajadores de la oficina general de tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la municipalidad provincial del Cusco, los datos obtenidos fueron procesados mediante el programa estadístico SPSS.

La conclusión principal a la cual se llegó en el presente trabajo de investigación fue que si existe relación entre la Actualización Catastral y la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, el cual fue corroborado con los resultados obtenidos mediante la prueba del chi cuadrado que tuvo como nivel de significancia de 0.05.

**Palabra clave:** Actualización Catastral, Recaudación, Impuesto predial.



## ABSTRACT

The research titled: “**THE CADASTRAL UPDATE AND ITS RELATIONSHIP WITH THE COLLECTION OF THE PROPERTY TAX OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF CUSCO, PERIOD 2022**”, which had as a general problem how the cadastral update is related to the Collection of the Property Tax of the Provincial Municipality of Cusco, period 2022; with the general objective of determining the relationship of the cadastral update with the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Cusco; whose hypothesis was that there is a relationship between the Cadastral Update and the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Cusco for the period 2022; To test the hypothesis, a type of applied research was carried out, at the descriptive-explanatory level with a quantitative approach and the following information collection techniques were used: interview, questionnaires; which were carried out on 15 workers from the general taxation office and 10 workers from the cadastre office of the provincial municipality of Cusco, the data obtained was processed using the SPSS statistical program.

The main conclusion reached in this research work was that there is a relationship between the Cadastral Update and the Property Tax Collection of the Provincial Municipality of Cusco, which was corroborated with the results obtained through the chi square test. which had a significance level of 0.05.

**Keyword:** Cadastral Update, Collection, Property Tax.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 1.1 Situación Problemática

En el ámbito internacional, la desconfianza que existe de los contribuyentes con las municipalidades ha ocasionado que se tenga una disminución en el nivel de recaudación de los arbitrios municipales, debido a que las autoridades de las gestiones anteriores no cumplieron con la realización de obra y asimismo no se utilizaron estrategias que permitan mejorar la gestión de las entidades (Mendoza et al., 2020).

Asimismo, diferentes países de América latina han aplicado mecanismos de regularización tributaria con la finalidad de fomentar la formalización de los contribuyentes y fortalecer su recaudación tributaria. La mayoría de los programas fueron las amnistías tributarias, en que los contribuyentes lograban pagar sus obligaciones tributarias en términos favorables, en varios casos se otorgó una condonación total o parcial de los pagos de intereses, recargos o multas.

El Catastro urbano es una herramienta fundamental mediante el cual se puede ordenar, orientar e instrumentar el ordenamiento territorial de una jurisdicción ya sea esta nacional, regional o local; puesto que en la Municipalidad Provincial de Cusco no existe la capacidad suficiente para la toma de decisiones basada en información real, precisa e integrada acerca del catastro urbano.

Actualmente la Municipalidad Provincial de Cusco cuenta con un catastro urbano que no está actualizado al 100%, por la cual carece de información cartográfica, escasa información del predio como son: identificación de titulares catastrales, características de la titularidad, descripción y usos del predio, servicios básicos, construcciones y obras complementaria; ésta información es necesaria para determinar la zonificación del suelo y del valor catastral con fines de fiscalización y mejorar la recaudación del impuesto predial.

La Oficina general de Tributación desarrolla un trabajo limitado de recaudación por que no cuentan con la información verídica de los datos y registros catastrales que proporciona la Oficina de Catastro ya que el catastro urbano se encuentra desactualizada, este instrumento les sirve para la actualización de la base de datos de los contribuyentes, modificación de datos en edificaciones, fiscalización, identificación de propiedades y actualización de aranceles; este aspecto perjudica a la gestión municipal y también a la población ya que desconocen si su predios están registrados o no.

Frente a la situación de la problemática, se pretende describir de qué manera la actualización catastral contribuye en la recaudación del impuesto predial en la Oficina general de Tributación de la Municipalidad Provincial de Cusco periodo 2022, tomando en consideración que el catastro urbano es el inventario de los inmuebles que conforman el territorio de un municipio.

## **1.2. Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General.**

¿De qué manera la actualización catastral se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera la Normativa Urbana se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?
- b) ¿De qué manera el Sistema administrativo de la gestión catastral se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?
- c) ¿De qué manera el valor real del inmueble se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?

### **1.3 Justificación de la Investigación**

#### **1.3.1 Justificación Teórica.**

Con los resultados de la presente investigación se pretende dejar como antecedente para contribuir a próximas investigaciones que a futuro será considerado como marco de referencias de otros estudios similares con referencia al catastro urbano.

#### **1.3.2 Justificación Práctica.**

El presente estudio será de utilidad para que la Municipalidad Provincial del Cusco, tenga conocimiento sobre el beneficio de tener el catastro actualizado, aplicando las leyes de normatividad y teniendo el equipo técnico calificado se podrá mejorar sustancialmente la recaudación del impuesto predial.

#### **limitaciones de la Investigación.**

En el desarrollo del presente trabajo de investigación se encontró las siguientes limitaciones.

- No se logró obtener la veracidad de la información brindada por parte de los funcionarios trabajadores de la Municipalidad Provincial del Cusco.

### **1.4. Objetivos de la Investigación**

#### **1.4.1. Objetivo General.**

Determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

#### **1.4.2. Objetivos Específicos.**

- a) Determinar la relación de la Normativa Urbana con la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

- b) Determinar la relación del Sistema administrativo de la gestión catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.
- c) Determinar la relación del valor real del inmueble con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1. Antecedentes Internacionales.

- ✓ (Usnayo Ramirez, 2017) en su tesis titulado “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz” Tesis para obtener el grado de Economista. El objetivo general de la investigación fue Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz. El presente estudio, se fundamenta en el método de investigación hipotético deductivo, puesto que se han de seguir una secuencia de pasos previos para validar la teoría económica subyacente al tema de estudio. Se ha de emplear la técnica de investigación descriptiva, el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de un evento. Se llego a la siguiente conclusión: El análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se obtuvieron resultados sumamente importantes en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano
- ✓ (Anchaluisa Barona, 2016) en su tesis titulado “ La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”, tesis para obtener el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría; presento como problema ¿Cuál es la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la

disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato? presentó como objetivo principal analizar la incidencia de la deficiente cultura tributaria por parte de los contribuyentes en la disminución del impuesto a la renta en el sector comercial ubicado en la ciudad de Ambato, la metodología que empleó fue enfoque cuantitativo, método deductivo con una modalidad de investigación bibliográfica – documental, tipo exploratorio y nivel descriptivo, teniendo como población de estudio los comerciantes de la ciudad de Ambato, y que a diciembre de 2014 constituían 16,994 comerciantes, y unidad muestral de 185 personas, para el cual se realizó el cuestionario para la recolección de datos, el cual fue procesado en SPSS, lo que permitió llegar siguientes resultados: el primer resultado pudo inferir que la evasión y elusión tributaria se da en un marco donde existen niveles ínfimos de cultura tributaria, el segundo resultado al que arribo fue que el monto recaudado del impuesto a la renta en términos relativos muestra un leve descenso en la tasa de crecimiento de los contribuyentes y como tercera y última conclusión al que arribo la presente investigación fue que el diseño e implementación de nuevas tecnológicas y herramientas informáticas permiten mejorar las estrategias de recaudación tributaria y generar un historial de contribuyentes lo que suscitó un incremento en el ingreso tributario además de la inclusión de un servicio mejorado al sistema administrativo tributario.

- ✓ (Govea Andrade, 2015) “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, el presente trabajo de investigación tiene por objetivo proponer una Guía Tributaria para concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales, para que los contribuyentes conozcan todo lo relacionado en temas tributarios para lograr su acertada participación en

beneficio de la comunidad. La metodología que se utilizó en esta investigación es de campo, se realizaron encuestas para determinar el nivel de conocimientos en materia tributaria de las personas naturales, dichas encuestas se las realizó en el mes de octubre en el norte, centro y sur de la ciudad de Guayaquil; utilizando una muestra significativa de 100 encuestados, que corresponden al sector informal de comidas rápidas. Para el análisis de la información se utilizó el método correlacional, aplicando tablas de contingencia, lo cual permitió determinar que existe relación o dependencia entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, usando el sistema estadístico Minitab. Finalmente, se pudo determinar que el desarrollo de una guía didáctica para el fácil entendimiento y cumplimiento a tiempo de sus obligaciones que cuente con casos prácticos, es muy necesario para contribuir al desarrollo de la cultura tributaria del país.

- ✓ (Gunsha Tigero, 2016) en su tesis titulado “Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil” el objetivo de la presente investigación estuvo encaminado a demostrar el nivel de cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil, durante el período 2012 – 2015. Para lo cual se estableció un enfoque mixto de la investigación que implicó la combinación de los métodos tanto cualitativos como cuantitativos y la aplicación de métodos como el histórico-lógico, el análisis y síntesis y la inducción y deducción y la utilización de técnicas como la observación directa y la encuesta 384 emprendedores de la ciudad de Guayaquil. Los resultados obtenidos de la información oficial y de la aplicación de la encuesta, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, para



lo cual se estableció una propuesta tendiente mejorar el nivel de cultura tributaria mediante la creación del “Instituto de Fomento a la Cultura Tributaria”, la misma que está enfocada a cumplir acciones para mejorar el nivel de cultura tributaria, después de realizada la investigación se llegó a la siguiente conclusión: Los resultados del análisis de los datos de la muestra, demuestra el bajo nivel de cultura tributaria que existe a nivel de emprendedores en la ciudad de Guayaquil, por lo que se considera que hay varios sectores que aún no comprenden el verdadero valor que tiene el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, siendo necesario que la sociedad considere la necesidad de implementar cambios culturales en la parte tributaria. Lamentablemente los datos que emite el SRI no permite conocer cuál es la realidad actual del campo tributario: cuántos contribuyentes existen en la ciudad, cuántos contribuyentes pertenecen a las Mipymes, cuáles de ellos conocen sus obligaciones tributarias, de qué manera llevan sus registros, cuál es el nivel de tributación del sector productivo, entre otras interrogantes, que permitirían identificar de manera más eficiente los problemas reales en relación al nivel de cultura tributaria.

(Auria Guiracocha, 2016) en su tesis titulada “Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015” el objetivo es analizar la incidencia en la recaudación fiscal generada por concepto de sanciones tributarias en el Ecuador, durante el periodo 2007-2015, además de verificar si las sanciones cumplen con la finalidad en la sociedad, de prevenir el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa tributaria. El desarrollo tiene un enfoque cuantitativo - cualitativo y la metodología aplicada es análisis – síntesis. Por lo tanto, se recopilarán y analizarán, todos los hechos y cifras, tomadas de las páginas del SRI, Ministerio de Finanzas, tesis, además de entrevistas a directivos para profundizar y contrastar la información. Finalmente podemos concluir

que las incidencias de recaudación por sanciones durante el periodo de estudio representan el 0.52% en promedio sobre la recaudación tributaria en el Ecuador. El aporte por sanciones en la recaudación es mínimo, cumplen con el objetivo de influir en la sociedad para que cumplan con las obligaciones establecidas mostrando un 106% de cumplimiento en promedio durante el periodo de estudio, es importante seguir trabajando en las nuevas generaciones para afianzar una cultura tributaria basada en la conciencia social, entendiendo que la recaudación tributaria sirve para financiar los distintos servicios que el Estado otorga a sus ciudadanos.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales.**

- ✓ (León Panta, 2021) en su tesis titulado “Catastro y recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa 2021”, tesis para obtener al grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo.

Esta investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el Catastro y la recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad distrital de Miguel Checa 2021. El presente estudio es aplicado, su diseño es no experimental con enfoque cuantitativo. Esta investigación ha sido aplicada en una población de 30 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, teniendo como variable independiente Catastro y como variable dependiente recaudación de impuestos prediales, se ha utilizado la técnica de la encuesta y el instrumento ha sido el cuestionario. Se obtuvo como resultado una correlación alta, directa y significativa entre el Catastro, con la recaudación de impuestos prediales, y se concluye que existe relación entre las variables catastro y recaudación de impuestos prediales, con un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.910 (91.0%). Por tanto, esta

relación es alta directa y significativa, lo que significa que, a mayor nivel de conocimiento de catastro, mayor es la recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad distrital de Miguel Checa

- ✓ (Ponce Alvarado, 2020) en su tesis titulado “Gestión municipal y catastro urbano en el distrito de Reque -Chiclayo” tesis para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo.

La presente tesis denominada Gestión municipal y catastro urbano en el distrito de Reque - Chiclayo 2020, tuvo como propósito principal comprobar la relación existente entre gestión municipal y el catastro urbano del distrito de Reque. Se empleó cuestionarios como instrumentos de recolección de datos aplicando una escala de Likert para valorizar la base de datos obtenida de las variables de gestión municipal y catastro urbano. Estos instrumentos fueron utilizados de un estudio anterior, el cual fue validado por juicio de expertos y determinada su confiabilidad por el coeficiente del alfa de Cronbach igual a 0,972 para la variable de gestión municipal y 0.962 para catastro urbano. El enfoque empleado es el cuantitativo, de diseño de investigación no experimental transversal y de tipo básica correlacional. Tiene una muestra por conveniencia de 66 colaboradores del municipio de Reque. Para el análisis de datos se empleó el método hipotético deductivo, estadística descriptiva para el cálculo de las frecuencias y la estadística inferencial para determinar la correlación entre las variables de estudio. Se obtuvo como resultado del contraste de la hipótesis general un coeficiente de Spearman de 0,092, esto quiere decir que la variable de gestión municipal y catastro urbano tienen una correlación fuerte y positiva.

- ✓ (Luna Pasion , 2023) en su tesis titulado “Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023”

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación de la amnistía tributaria sobre la recaudación de arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial de Huaylas - 2023. Fue una investigación de tipo correlacional, de diseño no experimental – transversal. La muestra estuvo conformada por 15 trabajadores de la municipalidad, se utilizó el cuestionario. Como resultado se encontró, que la condonación tributaria se relaciona en un 8.3% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 52.9% con los arbitrios municipales; también se encontró que la condonación tributaria se relaciona en un -8.8% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 39.4% con el arbitrio de limpieza pública, la condonación tributaria se relaciona en un 22.5% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 54.5% con el arbitrio de seguridad ciudadana y se encontró que la condonación tributaria se relaciona en un 7.7% y el fraccionamiento tributario se relaciona en un 41.9% con el arbitrio de parques y jardines. Se concluyó que la condonación tributaria no se relación significativamente con los arbitrios municipales ( $p = 0.767$ ) y el fraccionamiento tributario se relación significativamente con los arbitrios municipales ( $p = 0.042$ ).

- ✓ (Solano Guerra, 2018) en su tesis titulado “Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017” con la finalidad de lograr el Título Profesional de Contador Público de la Universidad de Huánuco, era una investigación descriptiva – explicativa, de una población de 14,865 contribuyentes registrados en Catastro Municipal y afectos al cobro del impuesto predial, se estableció una muestra de 118 personas, concluyendo

que, la cultura tributaria se relaciona directamente con la observancia de la cancelación de los impuestos prediales en el Municipio del Distrito de Amarilis – Huánuco. Visto la cultura como la congregación de actitudes y valores logrados, de acuerdo a normas establecidas; podemos observar en la tabla N° 6, que un importante 24% de los entrevistados no conoce los fines de las recaudaciones y como se distribuye para el desarrollo del distrito de Amarilis; el ciudadano desinformado no tiene conciencia tributaria, y por el cual no cumple con sus obligaciones; la cultura tributaria coadyuvará con el cumplimiento en la cancelación del Impuesto Predial en el Municipio Distrital de Amarilis. Sólo un 8% de los entrevistados considera que la Municipalidad hace uso adecuado de los impuestos. Si sumamos los que están “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo”, nos da como resultados que son 66% de los encuestados, que desconocen los destinos de los recursos que recauda el Municipio. Muchos de los ciudadanos del distrito de Amarilis, consideran que no es justo la tasa que les cobran por impuesto predial a los contribuyentes, porque no ven obras donde se esté invirtiendo el dinero recaudado, no existe una valoración tributaria positiva. Según la tabla N° 5 de los resultados, el 54% de los interrogados consideran que no es justo la tasa por el cobro de los impuestos en la Municipalidad, entre ellos el impuesto predial.

- ✓ (García Rodríguez, 2016) en su tesis titulado “Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016” con la finalidad de lograr el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad de Moquegua, la investigación fue correlacional, no experimental, teniéndose una muestra de 86

ciudadanos del Municipio de la Provincia Mariscal Nieto, concluye que, hay una relación significativa y directa en ese Municipio, lo que indica, que una mala calidad en la atención al contribuyente, bajo es la recaudación, hay una correlación clara ( $p = 0,000$ ) de la confiabilidad y la recaudación del impuesto predial en el Municipio de la Provincia Mariscal Nieto; en ese caso, la confiabilidad es habitual y baja, esto a consecuencia de la escasa cordialidad del personal administrativo hacia el contribuyente en el Municipio de la Provincia Mariscal Nieto. La correlación es clara ( $p = 0,002$ ) sobre la respuesta y la recaudación del impuesto predial en el Municipio de esa Provincia; lo que indica que las respuestas que ofrecen información, responden a dudas y quejas es regular y pésima, esto se da por la baja habilidad para responder por parte del personal que atiende a los contribuyentes en el Municipio de esa Provincia. La correlación es clara ( $p = 0,000$ ) sobre la empatía con la recaudación del impuesto predial; lo que indica, que la empatía es regular y mala, esto se da por la escasa confianza brindada por los administrativos a los contribuyentes en el Municipio de esa Provincia. La correlación es clara ( $p = 0,000$ ) sobre la valorización del pago y la calidad de atención a los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de esa Provincia, lo que indica, la valorización del pago es regular y mala, al tenerse muy baja recaudación del impuesto predial en ese Municipio.

### **2.1.3. Antecedentes Locales.**

- ✓ (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018) en su tesis titulado “Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial De Urubamba - Cusco 2016” tesis para optar al título de Contador Público, de la Universidad Andina del cusco.

El presente estudio titulado tiene como objetivo general describir de qué manera el catastro urbano como factor determinante contribuye a la recaudación del impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2016. El presente estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo con diseño no experimental y enfoque cuantitativo, el tamaño de la población y muestra para la investigación son las carpetas prediales de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Urubamba. Las técnicas de recolección de datos, es el análisis documental y tabulación de cuadros. Llegando a la siguiente conclusión. El catastro urbano contribuye sustancialmente en la recaudación del impuesto predial haciendo el sinceramiento y contrastación de predios respecto a sus declaraciones juradas así mismo aplicando la tabla de valores unitarios en el llenado de las fichas catastrales tal cual se muestra en la tabla N°10.

- ✓ (Bolívar Huanca & Taiña Chipana, 2021) en su tesis titulado “La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019”, tesis para optar al título de Contador Público de la universidad Andina del Cusco; el objetivo determinar cuál es la influencia de la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019. La Muestra estuvo constituido por 62 contribuyentes de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata y 62 Contribuyentes. El tipo y diseño de la tesis era descriptiva correlacional de corte transversal, en la cual aplicamos fichas bibliográficas y los cuestionarios, un cuestionario para cada variable, la primera para Cultura Tributaria de 14

ítems aplicado a los contribuyentes, el segundo cuestionario para la Recaudación del Impuesto Predial que constaba de 30 ítems con igual escala, obteniéndose el valor de Alfa de Cronbach 0,782 para la Cultura Tributaria y 0,860 para la Recaudación del Impuesto Predial, siendo la Correlación de Pearson entre ambas variables fue de 0,748 mostrando una correlación significativa y el valor de  $R^2=0,530$ , indicándonos que el 53% de las variaciones percibidas en la variable cultura tributaria son definidos por el cambio de la variable recaudación del impuesto predial, habiendo suficiente evidencia estadística, para aceptar la hipótesis alterna, al haber una influencia significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019.

- ✓ (Cusi Calvo, 2020) en su tesis titulado “La capacidad de recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián” En el presente trabajo de investigación se da a conocer la existencia de la capacidad de recaudación en el ámbito local (Municipal) y la inferencia basada en relación directa en la gestión edil; por lo que se pone en manifiesto la deficiente utilización de los instrumentos y mecanismo de recaudación. Denotándose así que la recaudación realizada por el ente administrativo suele verse involucrado en aspectos personales, sociales, estructurales, logísticos, técnicos, etc., cuya causa es originada por la misma autoridad (gestión edil) ello derivada por factores negativos (burocracia o corrupción) o aquellas que recaen en la misma entidad por carecer de una adecuada infraestructura, presupuesto o del recurso humano (capacitado o idóneo) que en consigna enfoque un adecuado cobro de los tributos. Ya que los tributos municipales son fuente esencial de ingresos directos que permite a la Municipalidad realizar diversas actuaciones a favor de los habitantes del Distrito. En tal



sentido se tiene como problema de estudio la deficiente capacidad de recaudación y su influencia en la calidad de la gestión edil de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en los periodos de 2015 al 2018; datos claros y concisos que de una u otra forma dan a conocer la realidad existente y estado de la comuna el cual tiene entre sus causas una tasa alta de morosidad por parte de los contribuyentes, la carencia de cultura y gestión tributaria. Investigación que siguió una metodología bajo el enfoque cualitativo, que permitió obtener información relevante ello de conformidad a los instrumentos utilizados. Por lo que esta investigación concluye demostrando la existencia instrumentos de gestión defectuosos, recaudación baja que influye en la gestión edil.

- ✓ (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021) en su tesis titulado “Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018” el estudio planteó como objetivo: Analizar la recaudación de los arbitrios municipales y su relación con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018, realizándose la revisión de la literatura con mayor énfasis el sistema tributario municipal y demás normas, el sistema de recaudación tributaria y las estrategias de cobranza, con la finalidad de comprobar la veracidad de la hipótesis: La recaudación de los arbitrios municipales se relaciona directamente con las estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. La metodología del estudio se fundamentó en el enfoque cuantitativo y analítico, con un alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental transversal; asimismo se realizó el análisis documental y la entrevista para enriquecer la interpretación y discusión de los resultados. La muestra representativa de la población estuvo conformada por 150 viviendas, 3 funcionarios y 7 trabajadores. Los resultados del estudio demuestran que el 74,7% de los usuarios percibe

que es pertinente el cobro de los arbitrios municipales, mientras que la implementación de las estrategias de cobranza en un 65,3% es adecuado, de acuerdo a los resultados descriptivos y el estadígrafo Chi cuadrado evidenció la relación directa entre la recaudación de los arbitrios municipales y las estrategias de cobranza, asimismo se complementó con el análisis documental y entrevistas, hallándose a la municipalidad sin la debida implementación de un plan de focalización, el cual a la fecha ha dejado de responder, debido a la emergencia sanitaria por el COVID – 19, surgiendo la necesidad de reajustar las estrategias de cobranza, por encontrarse directamente relacionada con el cobro de los arbitrios municipales. Se concluye, que la recaudación de los arbitrios municipales cumplirá con las metas previstas siempre y cuando se implementen estrategias de cobranza acorde a las necesidades de los usuarios.

- ✓ (Baez Cruz , 2022) en su tesis titulado “La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021”

El objetivo general de esta investigación es determinar la relación entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la municipalidad provincial del Cusco en el año 2021. La investigación pertenece al tipo correlacional, su diseño no experimental, la población consta de 20 personas y la muestra fueron seleccionadas mediante muestreo no probabilístico, por conveniencia y está conformada por 20 trabajadores de la Dirección General de Tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco, para la recopilación de información, se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que fue elaborado por el tesista y que a su vez fue validado por juicio de expertos, este cuestionario consta de 15 ítems y se utilizó la escala ordinal para

evaluar la información. Y luego estos fueron analizados e interpretados de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteadas en esta tesis. Los resultados de esta investigación muestran que efectivamente existe una relación negativa entre la amnistía tributaria y la recaudación de impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco. Esta relación según el coeficiente de correlación Rho de Spearman es grande y perfectamente negativa (-1.000), afirmación realizada para un nivel de confianza del 95%, de lo cual podemos afirmar que: A menor amnistía tributaria, mayor recaudación de tributos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco.

## **2.2. Bases Teóricas**

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

### **2.2.1. El catastro.**

El catastro. - En definitiva, es un padrón que desarrolla el Estado con la descripción de los inmuebles urbanos, rústicos y especiales. Este registro permite conocer la superficie de las fincas, dónde están ubicadas y cuál es su uso, datos que se utilizan para establecer los impuestos correspondientes según las características detalladas. Estos padrones también brindan información de utilidad para la planificación urbana y la reestructuración del territorio, e incluso permiten proteger la seguridad jurídica vinculada al derecho de propiedad ya que constituyen el soporte de las escrituras de dominio y traslación. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El Catastro es un registro público que contiene la delimitación de las parcelas individuales, los detalles relacionados a la tierra, información de propiedad y los derechos asociados a cada parcela. Es decir, es un censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas de un territorio (municipio, provincia, estado, país, etc.). (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Esta información es la base para la comprobación de la propiedad, la valoración de la propiedad y la fiscalidad. Los sistemas necesarios para hacer funcional todo lo anterior es lo que la OEA define como una infraestructura de derechos de propiedad. Esta infraestructura dispone entre otros beneficios la seguridad de los derechos de propiedad, una base equitativa y transparente de impuestos a la propiedad, el apoyo al desarrollo y manejo de la tierra, y la reducción de conflictos de propiedad. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El catastro es el elemento básico para la aplicación del impuesto predial y, en general, de todo tipo de contribuciones territoriales, ya que con base en él puede establecerse la correcta valoración de los inmuebles, que es uno de los problemas más significativos de la hacienda pública local. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El catastro contiene:

- a) La lista de propietarios contribuyentes.
- b) La correlativa de terceros ordenados por propietarios.
- c) El valor o producto de la finca gravada por el impuesto.

#### ***2.2.1.1 Elementos Constitutivos Del Catastro.***

- a) El objeto o unidad de inventario:** Es el predio, urbano o regional, considerado como una porción de territorio, perfectamente delimitado, descrito e identificado bajo una denominación o codificación inequívoca, representativo de una función social capaz de ser fuente de riqueza y sobre el cual se pueden ejercer derechos, perfecta y legítimamente constituidos. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- b) El sujeto o titular del dominio:** Es el PROPIETARIO y/o POSEEDOR del inmueble, catalogado indistintamente en su condición de persona natural o jurídica, tanto del ámbito privado como del público. Cada sujeto representa uno o más predios/inmuebles, y tiene la

garantía sobre el ejercicio de derechos, así como, obligaciones registrales y catastrales, que le vinculan a la mejor administración de la riqueza predial. El sujeto goza de un conjunto de acciones, deberes y derechos que le vinculan con el inmueble, tanto desde el punto de vista de cooperación tributaria, como de los efectos de administración y control del espacio territorial. El titular del predio está obligado a presentar ante el Catastro declaraciones por alteraciones de orden físico, económico o jurídico que afecten a sus inmuebles. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- c) **El vínculo o relación:** Es la relación existente entre el sujeto y el objeto, puede ser posesionario, propietario, no habido, precario, etc. El vínculo se especifica en la ficha catastral, documento que tiene carácter de declaración jurada. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

### ***2.2.1.2 Objetivos del Catastro.***

El catastro tiene los siguientes objetivos:

- Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial
- Mantener actualizado los datos y registros catastrales
- Apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad.
- Identificar y deslindar los bienes inmuebles
- Integrar, recoger y administrar la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles, con fines multipropósito
- Determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles
- Aportar información pertinente para los procesos de toma de decisiones en tareas de: ordenamiento territorial, regulación del desarrollo urbano, entre otros. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

### ***2.2.1.3 Funciones del Catastro.***

Podemos resumir las funciones o finalidades del catastro, del siguiente modo:

- a) **La función fiscal:** Consiste en el inventario y valoración de los bienes inmuebles urbanos y rurales, a fin de conocer la riqueza inmobiliaria con el objeto de someterla a tributación y facilitar la administración municipal. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- b) **La función jurídica:** Consiste en la identificación precisa de los bienes inmuebles, a través del Registro de la Propiedad, para dotar de seguridad jurídica y transparencia al tráfico inmobiliario, con el objeto de promover un mercado de tierras. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- c) **La función de banco de datos del territorio:** Consiste en la administración de la información catastral como una fuente de información sobre el territorio y la propiedad, al servicio de la Administración Pública y de la sociedad. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

### ***2.2.1.4 Importancia Del Catastro En La Gestión Municipal.***

Para el municipio, el catastro permite censar e identificar los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios. Todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Además, la elaboración de catastro comprende dos aspectos: el inventario de los inmuebles, ubicados en el municipio, y de sus propietarios a través de un estudio que implica su localización y registro. Y la determinación del valor de los inmuebles, con el fin de obtener el valor catastral para el cobro del impuesto predial. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

**a) Recaudación de tributos:** Sirve de base para el cálculo de los impuestos inmobiliarios y mejor control en rentas. - Permite administrar la recaudación fiscal y la justicia tributaria: El catastro actualizado, permite emplear un Valor Catastral actualizado como base del tributo, y por lo tanto hace ética la distribución del impuesto, es decir, la justicia tributaria. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

**b) Desarrollo urbano:**

- Análisis de establecimientos comerciales y actualización de los padrones de comerciantes. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- Coordinación de trabajos con empresas públicas y privadas (servicios eléctricos, agua, alcantarillado, telefonía, entre otros.), para evitar gastos innecesarios con trabajos rehechos por la municipalidad y por empresas privadas; como por ejemplo es común ver en muchos distritos pistas recién reparadas que vuelven a ser destruidas por trabajos de empresas privadas o estatales. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- Planificación Urbana y Ordenamiento territorial, ordenación de los asentamientos humanos irregulares y el impulso a programas de vivienda popular.

- Control de Obras y planificación. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

**c) Seguridad jurídica y mercado de tierras:**

- Propicia el ingreso de la propiedad urbana y rural al ámbito de la formalidad y de la modernidad: La seguridad legal que se obtiene a través de los procesos de formalización permite garantizar que los derechos de propiedad sean incuestionables. El propietario que cuenta con un título de propiedad tiene la seguridad de no ser desalojado, que su propiedad puede ser dejada en herencia, independizada o transada en el sistema financiero y, por lo tanto, amplía sus fronteras de inversión. Asimismo, la propiedad formalizada puede ser

utilizada para cumplir el requisito de garantías hipotecarias o, simplemente, el de garantía genérica e incluso el de domicilio, exigido en diferentes operaciones comerciales. La identificación de un domicilio estable que facilite la cobranza constituye un elemento básico para la provisión de créditos, lo que, sumado a información relativa a continuidad en los ingresos y comportamiento de pago, convierten a una persona en sujeto de crédito. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- d) **Transporte:** El Catastro permite proyectar construcciones de nuevas vialidades, Proyectos de líneas de transporte, Reordenamiento del tránsito, creación de programas de bacheo de las zonas más afectadas para evitar el congestionamiento vehicular: El congestionamiento vehicular genera retardo en el tráfico, lo cual eleva el tiempo y costo del viaje, así como el número de accidentes de tránsito. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- e) **Prevención de riesgos:** El catastro permite contar con información de zonificación, tipos de material de construcción, antigüedad, entre otros importantes datos para la evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las zonas. Con estos elementos es posible proponer estrategias de intervención que se adecuen a la incorporación de la Prevención de la población frente a la ocurrencia de sismos severos. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- f) **Agricultura:** En el caso de la agricultura el catastro permite conocer el tipo y variedad de cultivo, siendo un indicador de las variedades que se deberían cultivar en las regiones en función de su adaptación a sus requerimientos climáticos. - También permite llevar un manejo estadístico de la producción para satisfacer la demanda nacional, así como la migración hacia mercados internacionales. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)



### ***2.2.1.5 Aspectos del catastro.***

Se sabe que, a través del catastro, el municipio puede planificar sus obras de servicios y distribuir equitativamente las contribuciones que realizan de acuerdo a su valoración.

- a) **En lo físico:** Consiste en la identificación de los linderos del terreno y edificaciones en los lotes, así como su descripción y clasificación. Comprende, asimismo, la identificación de los detalles topográficos circundantes a la manzana y al mobiliario urbano. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- b) **En lo jurídico:** El catastro complementa el registro inmobiliario, proporcionando la constancia de la existencia real y estado de posesión de los inmuebles que es objeto de los actos jurídicos. También se podría decir que “El catastro bajo un adecuado ejercicio de su función jurídica se convierte en una herramienta relevante para que el Registro de Predios pueda garantizar verdadera seguridad jurídica y, por ende, la fluidez y seguridad en el tráfico inmobiliario. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- c) **En lo fiscal:** Consiste en utilizar la información catastral en la determinación de los tributos que generan los bienes inmuebles, haciendo la imposición más justa y equitativa. El valor de los avalúos catastrales de los predios se ajustará más a la realidad. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- d) **En lo económico:** Consiste en la determinación de los avalúos catastrales de los bienes inmuebles, ya que esta información permite ver la tendencia del desarrollo económico del distrito. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

### ***2.2.1.6 Actualización y Conservación Catastral.***

- **Actualización catastral:** La Actualización Catastral es el procedimiento técnico y administrativo mediante el cual se pone al día la información catastral tanto gráfica como alfanumérica

consignada en la base de datos catastrales y que ha sufrido variaciones durante un determinado periodo de tiempo, que en ningún caso debe de exceder de cinco años, en caso contrario el catastro debe considerarse obsoleto y levantarse nuevamente. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- **Conservación catastral:** "La conservación catastral" es el procedimiento mediante el cual se registran en forma sistemática los cambios o alteraciones que afectan a los predios en cuanto al uso, dimensiones, titularidad de dominio, situación jurídica, etc. Y que deben registrarse en el momento en que dichos cambios se realizan, para disponer a diario de una información permanentemente actualizada. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### ***2.2.1.7 Clasificación del catastro.***

El Catastro en el Perú, según las normas legales como la Ley del catastro N° 28294 de fecha 20 julio del 2004 crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios se clasifican en:

- a) **Catastro urbano:** Este tipo de catastro es el inventario físico de los bienes e inmuebles del estado (debidamente actualizado y clasificado). La información se registra en fichas catastrales de acuerdo a la realidad del desarrollo de la ciudad teniendo en cuenta la infraestructura urbana, el lindero y uso de suelo. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)  
El Catastro urbano es el inventario de la propiedad inmueble, se constituyen como una base de datos, al servicio de la comunidad, gobierno Local y gobierno Central. En la base de datos catastral se describen los bienes inmuebles mediante un conjunto de características físicas (superficie, situación, linderos, representación gráfica, año de construcción uso entre otros aspectos), jurídicas (datos de la propiedad) y económicas (valor del suelo, valor de la construcción, usos). (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

**b) Catastro rural:** Inventario físico de los bienes e inmuebles del estado y particulares. La información se registra en fichas catastrales teniendo en cuenta los tipos de cultivos, sistemas de riego, bosques y terrenos eriazos. El catastro rural se orienta a la captación y sistematización de información sobre los predios rurales de los municipios, con dos propósitos:

- Detectar los usos productivos del suelo rural
- Ubicar a los propietarios de los predios rurales

### **2.2.2. Tributos Municipales.**

Es el conjunto de tributos (impuestos, tasas contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital. Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El sistema tributario municipal es el conjunto de tributos (impuestos, tasas y contribuciones) cuya administración se encuentra a cargo de las municipalidades, sean éstas de ámbito provincial o distrital. Asimismo, forman parte de este sistema las normas tributarias municipales y las entidades municipales encargadas de administrar tales tributos (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Se debe tributar para contar con mejores servicios, mayor infraestructura y promover el desarrollo local, financiando nuevas obras de infraestructura: Pistas, parques, puentes, campos deportivos y manteniendo su conservación. Mejorar la calidad del servicio de Limpieza Pública y parques, aumentar la seguridad ciudadana mediante el servicio de serenazgo (Municipalidad de Tiabaya, 2021)

Según Cazarín (2011) los ingresos tributarios o ingresos públicos municipales son entendido como aportaciones económicas de los contribuyentes hacia los gobiernos locales con la finalidad de la implementación y aplicación de políticas de desarrollo desconcertado que se encuentre dentro de su jurisdicción geográfica.

#### **2.2.2.1 El Tributo.**

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El Código Tributario establece que el término TRIBUTO comprende impuestos, contribuciones y tasas.

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

- **Contribución:** Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

- **Tasa:** Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos.

La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99- EF.

### **2.2.2.2 Impuesto Municipal.**

Son Tributos establecidos y regulados por la Ley de Tributación Municipal y otras normas reglamentarias, a favor de los gobiernos locales sean distritales y/o provinciales, cuyo cumplimiento por el deudor tributario no origina una contraprestación directa de parte del gobierno local a favor del contribuyente. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

- a) Impuesto Predial.
- b) Impuesto de Alcabala.
- c) Impuesto al Patrimonio Automotriz.
- d) Impuesto a las Apuestas.
- e) Impuesto a los Juegos.
- f) Impuesto a los Espectáculos Públicos

### **2.2.2.3 Impuesto Predial.**

El Impuesto predial. - Etimológicamente la voz predio, proviene del vocablo Latino PRAEDIUM, que significa finca o fondo y estas a su vez, provienen de PRAES, PRAEDIS que significa fiador, basado en la teoría que el predio, la tierra o la casa, constituía la finca que se otorgaba como dote, el cual constituía más o menos la fianza del matrimonio. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El impuesto predial: Es aquel impuesto anual, que grava los valores de las propiedades de los predios urbanos y rústicos que una persona pueda tener. También se le considera predio a aquel terreno ganado en el mar, en el río y también a la edificación fija y permanente, la cual no pueda ser separada, alterada, deteriorada o destruida. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### **2.2.2.3.1 Definiciones del Impuesto Predial.**

El Impuesto predial es un tributo que se impone al valor de los predios rústicos y urbanos. Cuando hablamos de predios nos referimos a terrenos, edificaciones e instalaciones tanto fijas como permanentes que forman parte de las edificaciones y no se puedan separar de él sin alterarlo o deteriorarlo. De la recaudación del Impuesto predial y de administrarlo y fiscalizarlo se encarga la Municipalidad Distrital de donde se sitúa dicho predio. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

El Impuesto predial grava el valor de propiedad de los predios urbanos y rústicos. Se consideran predios a los terrenos, las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyen parte integrante del mismo, que no pueden ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. Conforme al artículo 887° del código civil, son partes integrantes las que no pueden ser separadas sin destruir, deteriorar o alterar el bien. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.2 Aspectos Generales.*

Como aspectos esenciales del impuesto predial, se tratará qué grava este impuesto, quiénes son los deudores y quiénes los acreedores, cómo se determina su base imponible y qué alícuotas se deben aplicar, cuándo se deben presentar las declaraciones juradas, y quiénes se encuentran comprendidos en los beneficios de inafectación y deducción. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.3 Hecho Gravado.*

De acuerdo con el artículo 8° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, el impuesto predial grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, incluyendo los ganados al mar, los ríos y otros espejos de agua, y a las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que son parte de los terrenos y que no pueden ser separados sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Es importante destacar que la ley peruana se orienta a gravar el valor total de los predios, lo que comprende no solo el valor del suelo, sino también el de las edificaciones y construcciones que se levanten sobre él. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.4 Acreedor del impuesto predial.*

Debe precisarse que, si bien el TUO de la Ley de Tributación Municipal señala en forma expresa que la administración de este impuesto está a cargo de las municipalidades distritales, existe la posibilidad de que este tributo sea administrado por las municipalidades provinciales respecto de los predios ubicados en el territorio donde ejercen sus competencias de ámbito distrital, es decir, en los denominados “cercados” o “centros” de las provincias. En ese contexto, el sujeto activo o acreedor del impuesto predial es la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio. Esta municipalidad es la legitimada para recibir el pago del tributo. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Del mismo modo, es importante anotar que las municipalidades de los centros poblados menores no se encuentran facultadas para administrar el impuesto predial, conforme a los pronunciamientos emitidos por el Tribunal Fiscal y el Tribunal Constitucional que se detallan a continuación:

- Las municipalidades de centros poblados no tienen competencia para administrar el Impuesto Predial que corresponda a los predios que se encuentren ubicados dentro de su ámbito territorial, no obstante, la Municipalidad Provincial de la que forma parte, a través de una ordenanza, le haya otorgado dicha atribución, puesto que ello contraviene el ordenamiento jurídico nacional. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- La Ley Orgánica de Municipalidades en vigencia, no contempla ninguna posibilidad para que las Municipalidades Provinciales puedan delegar en las Municipalidades de los centros

poblados menores la recaudación de los impuestos municipales, situación que sí es contemplada para el caso de los arbitrios municipales. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.5 Deudor del impuesto predial.*

Las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de contribuyentes. En ese sentido, cuando se adquiriera un predio con posterioridad a la fecha citada, el adquirente no estará obligado a pagar el impuesto, lo que debe hacer sólo si mantiene la propiedad hasta el 1° de enero del año siguiente. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

La norma también precisa que, cuando la existencia de los propietarios no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto los poseedores o tenedores cualquier título, pero en calidad de responsables. En este caso, los poseedores o tenedores tendrán el derecho de exigir al propietario el reintegro del tributo pagado. También se establece que, en forma excepcional, los titulares de las concesiones asumirán la calidad de obligados al pago respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión y durante el tiempo de vigencia del contrato. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

En relación con los predios sujetos a copropiedad, es decir, aquellos que pertenezcan a más de una persona, la norma dispone que todos los copropietarios son responsables solidarios por el pago del tributo, siendo exigible a cualquiera de ellos la totalidad del impuesto. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Por otro lado, también podrán constituirse en contribuyentes del impuesto predial, cuando sean propietarias de predios, las comunidades de bienes, los patrimonios, las sucesiones indivisas, los fideicomisos, las sociedades de hecho, las sociedades conyugales u otros entes colectivos, en



virtud de la capacidad tributaria que les ha sido otorgada por el artículo 21. ° del TUO del Código Tributario. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.6 Base imponible del impuesto predial.*

La base imponible del impuesto predial, conforme al artículo 11. ° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, se encuentra constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción distrital. Esto quiere decir que cuando un contribuyente debe pagar el tributo por varios predios, no se realiza una determinación individual por cada uno, sino que se toma en conjunto el valor de todos, y solo sobre la suma total obtenida se efectúa la liquidación del monto que ha de pagar. Sólo procede efectuar determinaciones individuales si cada uno de los predios se encuentra ubicado en distintas circunscripciones distritales. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Por otro lado, la administración tributaria municipal no cuenta con autonomía para cuantificar el valor de los predios, pues debe sujetarse a un marco normativo que es aprobado anualmente por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS). En este sentido, para determinar el valor de los predios es preciso aplicar los valores arancelarios de terrenos y los valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior, así como las tablas de depreciación por antigüedad, todas ellas aprobadas por el MVCS mediante resolución ministerial. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Cuando no se publiquen los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por decreto supremo se actualiza el valor de la base imponible del año anterior como máximo, en el mismo porcentaje en que se incremente la unidad impositiva tributaria (en adelante UIT). Asimismo, en el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, se precisa que su valor será estimado por la municipalidad respectiva o, en

defecto de ella, por el contribuyente, tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.7 Tasas o alícuotas del impuesto predial.*

En lo que respecta a las tasas o alícuotas del impuesto predial, la legislación peruana ha optado por establecer una escala acumulativa y progresiva; es decir, por cada tramo de la base imponible se aplica una determinada tasa, que se va elevando conforme mayor sea el valor del tramo. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.8 Pago del impuesto predial.*

Para el pago del impuesto predial, la norma ha previsto la posibilidad de hacerlo al contado o en forma fraccionada. Si el contribuyente opta por la primera alternativa, deberá efectuar el desembolso hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año; en cambio, si se decide por la segunda alternativa, tendrá que pagar el equivalente al 25% del tributo total hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre. En este último supuesto, los montos fraccionados deberán ser reajustados de acuerdo con la variación acumulada del índice de precios al por mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota hasta el mes precedente al pago. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Finalmente, cuando se produzca una transferencia del bien inmueble, el transferente deberá pagar la totalidad del impuesto pendiente de pago hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

#### *2.2.2.3.9 Inafectaciones al Impuesto Predial.*

En términos sencillos, estar inafectos al impuesto predial implica no estar obligado a pagarlo. Con la inafectación, la norma libera de la obligación de pago del impuesto predial a determinados propietarios de predios. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

Estas inafectaciones al impuesto predial están contempladas en el artículo 17. ° Del TUO de la Ley de Tributación Municipal. Allí se establecen los supuestos que se verán a continuación con su respectiva casuística:

- Supuesto: Los predios de propiedad del Gobierno Central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, excepto los que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM antes citado, incluyendo las construcciones efectuadas por los concesionarios durante la vigencia del contrato. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- Las instituciones públicas descentralizadas no pueden considerarse parte integrante del “Gobierno Central”, debido a que el concepto de organismo público descentralizado se encuentra vinculado al proceso de descentralización funcional o administrativa de la Administración Pública, respondiendo a una definición administrativa, frente a la noción de gobierno central, que responde a un concepto político. En ese sentido, a este tipo de entidades no le alcanza ninguna inafectación del impuesto predial. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- Supuesto: Predios de gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el gobierno que les sirvan de sede. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

### 2.3. Marco Conceptual (Palabras Clave)

- a) **Arbitrios Municipales:** Son los pagos que se efectúan por la contraprestación de un servicio público (Limpieza, recojo de desechos, seguridad, etc.), están afecto a dichos pagos los propietarios o quienes reciben dichos servicios, su periodicidad es en forma mensual y se debe de abonar en la municipalidad en la cual se recibe dicho servicio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- b) **Base de datos catastrales:** Es el conjunto de datos gráficos y alfanuméricos que describen las características físicas, jurídicas y económicas de los predios catastrados. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- c) **Catastro:** Inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- d) **Código único catastral:** Es el código único de identificación predial, compuesto por doce (12) dígitos numéricos asignado a cada predio que vincula la información catastral con el Registro de Predios. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- e) **Contribuyente:** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- f) **Cultura Tributaria:** La Cultura Tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones. Es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte Cultura Tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado. (Solórzano, 2011).

- g) **Declaración jurada:** Documento por medio el cual una persona declara como verdaderos aspectos relacionados con su condición personal. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- h) **Deudor Tributario:** “Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (Sunat, 2017).
- i) **Deuda Tributaria:** Es la cantidad monetaria que un contribuyente debe a la entidad estatal por concepto de tributos, multas, intereses moratorios, e incluso intereses que surgen por el acogimiento al beneficio de «Fraccionamiento o Aplazamiento» establecido en el Código tributario (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021)
- j) **Edificación:** Es toda construcción fija y permanente o fábrica en general, que mantiene características de un mismo estilo y que conforma un conjunto arquitectónico armónico. (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021)
- k) **Fiscalización:** Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria o el área de rentas de los municipios respecto de los tributos que administra, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Solórzano, 2011).
- l) **Ficha Catastral:** Documento oficial aprobado conjuntamente con su instructivo por el SNCP, que permite la recolección de datos de todos y cada uno de los predios u edificaciones en forma individual y en ella se registrará información de las variables que permitan conocer las características físicas, jurídicas, constructivas y que será llenado por el técnico de campo de acuerdo a la información que proporcione el titular u ocupante. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- m) **Gestión de cobranzas:** Básicamente se enfoca en el desarrollo estrategias para la cobranza de deudas. La efectividad de la gestión de cobranzas está sujeta por la comunicación, el

acercamiento con los contribuyentes, además del entorno del negocio (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).

- n) **Hecho generador:** “Es la acción o situación determinada en forma expresa por la ley para tipificar un tributo y cuya realización da lugar al nacimiento de la obligación tributaria. También se conoce como hecho imponible” (Sunat, 2017).
- o) **Impuesto:** El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (Solórzano, 2011).
- p) **Impuestos municipales:** Son los tributos que se pagan a favor de los gobiernos locales, quienes son responsables de su fiscalización y recaudación, el cumplimiento de estos no genera de parte de la municipalidad una contraprestación directa en favor del contribuyente. (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- q) **Imponible:** “Susceptible de ser gravado con impuesto o contribución”
- r) **Normas tributarias:** “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (Sunat, 2017).
- s) **Predio:** Área con o sin construcción, sujeta a un régimen de propiedad, cuya extensión y límites están reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es reconocida por la autoridad competente. Tiene ubicación geográfica definida y georreferenciada. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

- t) **Recaudación fiscal:** “Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos” (Sunat, 2017).
- u) **Recaudación Tributaria:** La administración tributaria cuenta con esta facultad inherente por Ley, misma que le permite recaudar tributos, sin embargo, está en la capacidad de contar con los servicios de terceros para que pueda asumir este rol de cobro de deudas. La «Declaración Tributaria» es el medio por excelencia para proceder con la recaudación tributaria (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- v) **Sujeto del impuesto:** “Es la persona que debe retener y/o pagar un impuesto determinado” (Sunat, 2017).
- w) **Tributo:** “Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas” (Sunat, 2017).
- x) **Tasas:** Son tributos, mismos que los «Consejos Municipales» crean, el cumplimiento con estos genera una efectiva prestación de algún servicio público o administrativo por parte de la entidad municipal (Serrano Beizaga & Soto Villena, 2021).
- y) **Verificador catastral:** Son las personas naturales, profesionales colegiados y/o persona jurídica competentes, inscritos, de existir, en el índice de verificadores a cargo de las Municipalidades y en el Índice de Verificadores de la SUNARP. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)
- z) **Zona catastral:** Ámbito geográfico que se encuentra en proceso de efectuar el levantamiento catastral. (Daza Zapata & Champi Huillca, 2018)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis General.**

Si existe relación entre la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, ya que al tener actualizado el número de predios se podrá realizar la respectiva fiscalización para el cobro de impuestos.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicos.**

- a) La Normativa Urbana se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.
- b) El Sistema administrativo de la gestión catastral se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.
- c) El valor real del inmueble se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

#### **3.2. Identificación de variables e indicadores**

##### **3.2.1. Variable Independiente.**

X. ACTUALIZACION CATASTRAL

##### **3.2.2. Variable Dependiente.**

Y. RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL



### 3.3. Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE (X)</p> <p>ACTUALIZACION CATASTRAL</p>	<p>El Catastro es el inventario de la propiedad inmueble, se constituyen como una base de datos, al servicio de la comunidad, gobierno local y gobierno central. En la base de datos catastral se describen los bienes inmuebles mediante un conjunto de características físicas (superficie, situación, linderos, representación gráfica, año de construcción uso entre otros aspectos), jurídicas (datos de la propiedad) y económicas (valor del suelo, valor de la construcción, usos). (Daza Zapata &amp; Champi Huillca, 2018)</p>	<p>Es tener una información que relaciona las características de bienes inmuebles de una comunidad, región o país para un control adecuado del crecimiento de la Población entre otras características. (Daza Zapata &amp; Champi Huillca, 2018)</p>	<p>X.1 Normativa Urbana</p> <p>X.2 Sistema administrativo de la gestión catastral</p>	<p>X.1.1 Conocimiento de la Ley N°28294 – Ley que Crea en Sistema Nacional de Catastro</p> <p>X.1.2 Nivel de Conocimiento del Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el registro de predios</p> <p>X.2.1 Conocimiento del funcionamiento del Sistema Catastral</p> <p>X.2.2 Implementación del Sistema de información Geográfica de acuerdo a la normativa vigente</p>

---

<p>VARIABLE DEPENDIENTE (Y)</p>	<p>Es la cantidad en términos monetarios producto de la recaudación del impuesto predial en un gobierno local. (Daza Zapata &amp; Champi Huillca, 2018)</p>	<p>Conjunto de estrategias tributarias para mejorar los gestión y recaudación del impuesto predial. (Daza Zapata &amp; Champi Huillca, 2018)</p>	<p>X.3 Valor real del inmueble</p> <p>Y.1 Estrategias de recaudación</p> <p>Y.2 Fiscalización Tributaria</p> <p>Y.3 Cobranza Tributaria</p>	<p>X.3.1 Actualización de predios X.3.2 Conocimiento de dimensiones, áreas, superficies, pendiente y textura del terreno</p> <p>Y.1.1 Campañas de amnistía Y.1.2 Campañas informativas Y.1.3 Incentivos a contribuyente puntuales</p> <p>Y.2.1 Ampliación de la base tributaria Y.2.2 Maximización del cumplimiento tributario</p> <p>Y.3.1 Incremento de la recaudación Y.3.2 Nivel de riesgo ante el no pago</p>
<p><b>RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b></p>				

---

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1. Ámbito de estudio: localización política y geografía**

La Municipalidad Provincial del Cusco es el órgano de gobierno local de la provincia del Cusco y el distrito del Cusco. Su sede es la ciudad del Cusco, capital de la provincia. (Wikipedia, 2022)

#### **4.2. Tipo y nivel de investigación**

##### **4.2.1. Tipo de investigación.**

Para la presente investigación hemos aplicado la investigación aplicada. La investigación aplicada se explora con el fin de hacer, actuar, construir y modificar, con el objetivo de conocer la realidad económica, cultural, política y social de un área determinado, proponiendo soluciones fáciles y reales, necesarias a los problemas identificados.

El presente trabajo es de tipo aplicada ya que su objetivo es resolver problemas prácticos para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, el problema está establecido y es conocido por el investigador. (Hernandez Sampieri, 2018)

##### **4.2.2. Nivel de Investigación.**

La siguiente investigación está bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo, explicativo. (Hernandez Sampieri, 2018)

###### **4.2.2.1. Nivel descriptivo.**

Orientada al descubrimiento de las propiedades particulares del hecho o situación problemática y también a la determinación de la frecuencia con que ocurre el hecho o situación problemática. (Dueñas, 2013) .

La investigación descriptiva busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población (Hernandez Sampieri, 2014 pag 92).

#### **4.2.2.2. Nivel explicativo.**

A través del nivel explicativo se busca encontrar las razones o causas que ocasionan ciertos fenómenos. Su objetivo último es explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. Los estudios de este tipo implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación. Asimismo, debe señalar las razones por las cuales el estudio puede considerarse explicativo (Hernandez Sampieri, 2018).

### **4.3. Unidad de Análisis**

Comprende a 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco.

### **4.4. Población de Estudio**

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, Lepkowski (2008) citado por Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, (2014) (p.174)

La población está compuesta 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco.

### **4.5. Tamaño de Muestra**

La muestra es un subconjunto del universo o población en que se realiza la investigación con el propósito de generalizar los resultados. En la presente investigación se aplicó la muestra intencionada que es la elección por métodos no aleatorios, sin ninguna fórmula matemática o estadística, elección según el criterio del investigador, quien procura que la muestra sea la más

representativa posible, para ello es necesario que conozca objetivamente las características de la población que estudia. Según Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, (2014) (p.175) La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.

La muestra será no probabilística, se tomará el total de la población siendo 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, haciendo un total de 25 trabajadores.

#### **4.6. Técnicas de Selección de Muestra**

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernandez Sampieri, 2018).

#### **4.7. Técnicas de Recolección de Información**

En la presente investigación se utilizará la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

##### **4.7.1. Entrevista.**

Esta se utiliza con el fin de obtener información en forma amplia y detallada por ello las preguntas suelen ser abiertas y se aplica a quienes poseen datos y experiencias relevantes para el estudio. (Dueñas, 2013)

Existen dos tipos de entrevista:

- Entrevista estructurada
- Entrevista no estructurada

La entrevista es una técnica de interrogatorio que se caracteriza por su aplicación interpersonal o “cara a cara”; al respecto, se entrevistó a 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco.

#### **4.7.2. Búsqueda de información bibliográfica.**

El objetivo de esta técnica es proporcionar información y asesoramiento a sus usuarios facilitando la localización, el acceso y la utilización de los recursos documentales existentes, facilitando la obtención de referencias bibliográficas sobre cualquier tema de interés (Hernandez Sampieri, 2018).

#### **4.7.3. Trabajo de campo.**

Es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas. Según Bonilla y Rodríguez “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo” (Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope, 1997)

#### **4.8. Técnicas de análisis e interpretación de la información**

“La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras” Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación

de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel. (Hernandez Sampieri, 2018)

#### **4.8.1. Guías de análisis documental.**

Es una de las operaciones fundamentales de la cadena documental. Se trata de una operación de tratamiento. El análisis documental es un conjunto de operaciones encaminadas a representar un documento y su contenido bajo una forma diferente de su forma original, con la finalidad de posibilitar su recuperación posterior e identificarlo. El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo. (Ernesto, 2009)

#### **4.8.2. Cuestionarios.**

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Garcia Fernando, 1977).

### **4.9. Técnicas para Demostrar la Verdad o Falsedad de las Hipótesis Planteadas**

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostrará la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los

parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza”. (Hernandez Sampieri, 2018)



## CAPÍTULO V

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 5.1. Análisis e Interpretación de Resultados

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General.**

Determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

- **Objetivos Específicos:**

a) Determinar la relación de la Normativa Urbana con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

b) Determinar la relación del Sistema administrativo de la gestión catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

c) Determinar la relación del valor real del inmueble con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

##### 5.1.1. Encuesta- Realizada de acuerdo a la Variable Actualización Catastral.

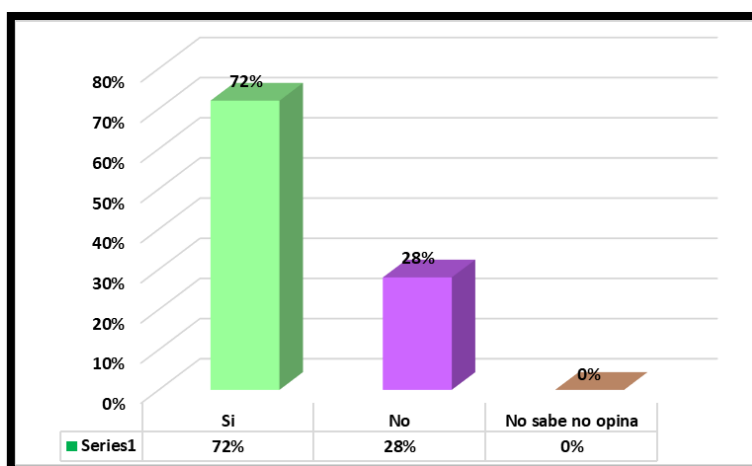
1. ¿Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?

**Tabla 1**  
**Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	18	72%
No	7	28%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 1**  
**Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?**



Fuente: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 1 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 72% indico tener conocimiento acerca de ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro, ya que esta es una normativa que debe ser aplicada en la municipalidad con la finalidad de tener actualizado el sistema.

2. ¿Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual?

**Tabla 2**

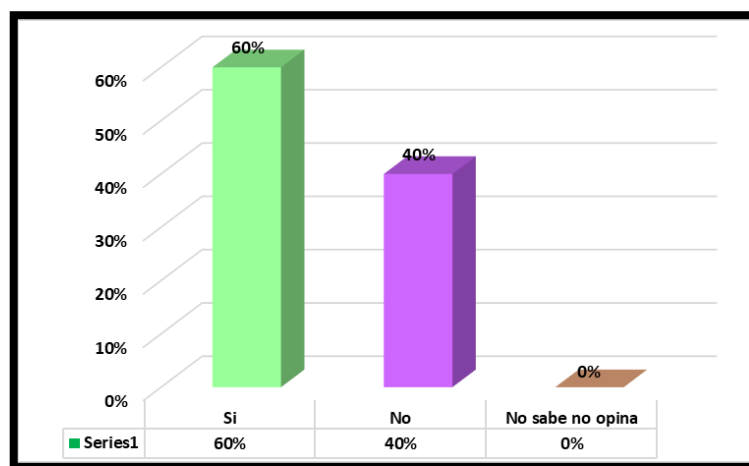
**Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	60%
No	10	40%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 2**

**Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Interpretacion:**

Según la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico si tener conocimiento en el manejo y funcionamiento del Sistema Catastral actual, el 40% indico no tener conocimiento.

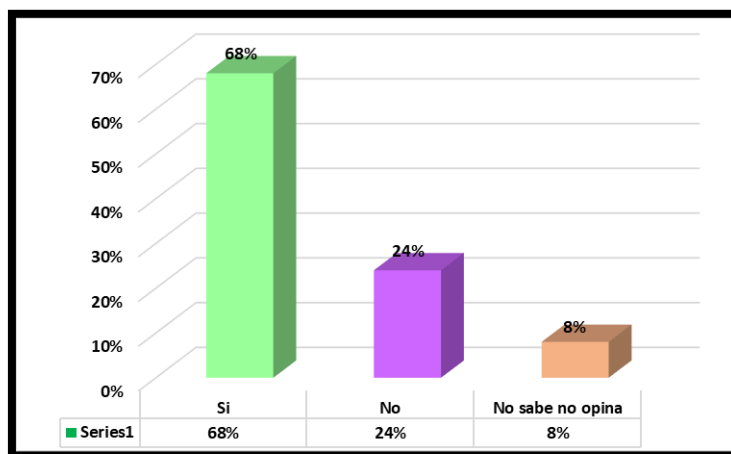
3. ¿Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años?

**Tabla 3**  
**Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	17	68%
No	6	24%
No sabe no opina	2	8%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 3**  
**Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 3 y figura N° 3 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico que si tiene conocimiento que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años, para así tener al día la información y esta sea utilizada por la gerencia de administración tributaria.

4. ¿Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad?

**Tabla 4**

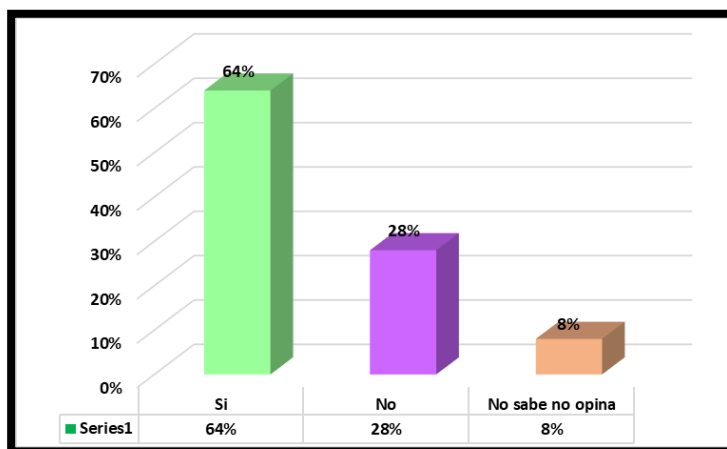
**Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	16	64%
No	7	28%
No sabe no opina	2	8%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 4**

**Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 4 y figura N° 4 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 64% indico tener conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad, el 28% indico no tener conocimiento acerca de la actualización del catastro.

5. ¿Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria?

**Tabla 5**

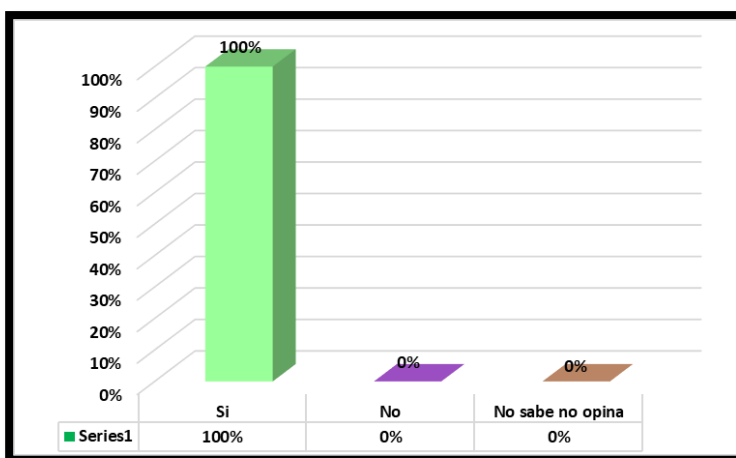
**Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 5**

**Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 5 y figura N° 5 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 100% indica que se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria.

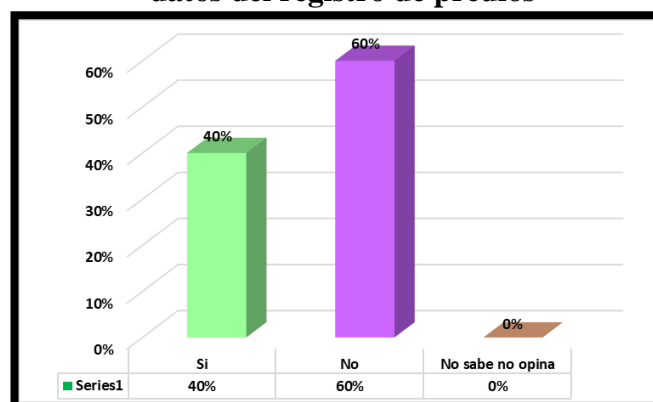
6. ¿De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios?

**Tabla 6**  
De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	40%
No	15	60%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 6**  
De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### Interpretacion:

Según la tabla N° 6 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico que de la verificación de las carpetas prediales no se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios, lo que nos da a entender que todos los predios de la municipalidad distrital del Cusco no están actualizados en su totalidad.

7. ¿El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial?

**Tabla 7**

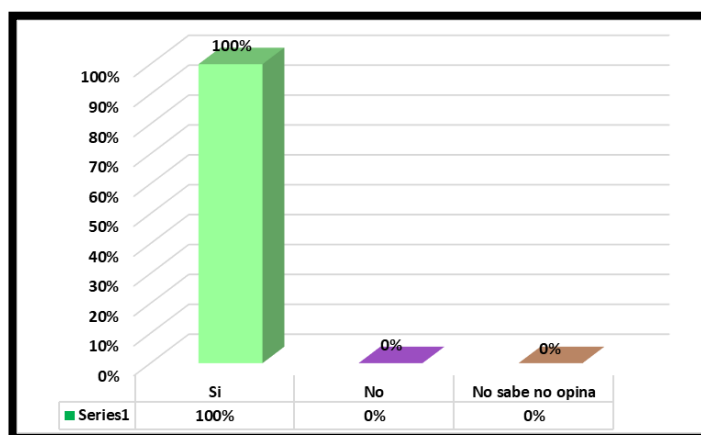
**El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 7**

**El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Interpretación:**

Según la tabla N° 7 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 100% indicó que el catastro urbano sí proporciona información adicional en el pago del impuesto predial, ya que al tener actualizado todo el catastro se podrá cobrar de manera justa el impuesto predial a todos los contribuyentes.



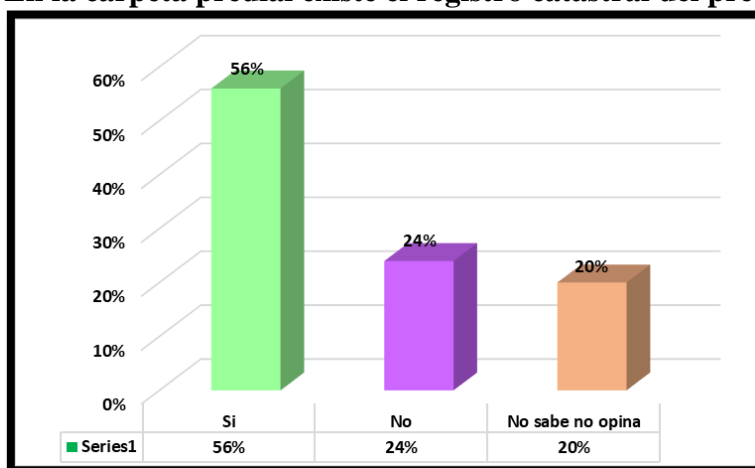
8. ¿En la carpeta predial existe el registro catastral del predio?

**Tabla 8**  
**En la carpeta predial existe el registro catastral del predio**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	14	56%
No	6	24%
No sabe no opina	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 8**  
**En la carpeta predial existe el registro catastral del predio**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### Interpretación:

Según la tabla N° 8 y figura N° 8 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 56% indica que en la carpeta predial si existe el registro catastral del predio de cada uno de los contribuyentes, por otro lado, el 24% indica que esta información no es actualizada.

9. ¿Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano?

**Tabla 9**

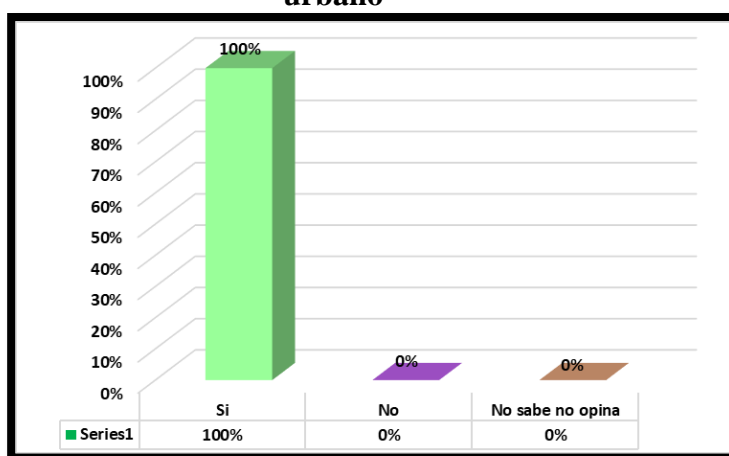
**Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 9**

**Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 9 y figura N° 9 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 100% considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano, pero que no estaría de más poder capacitar al personal para que pueda estar más actualizado en el tema.

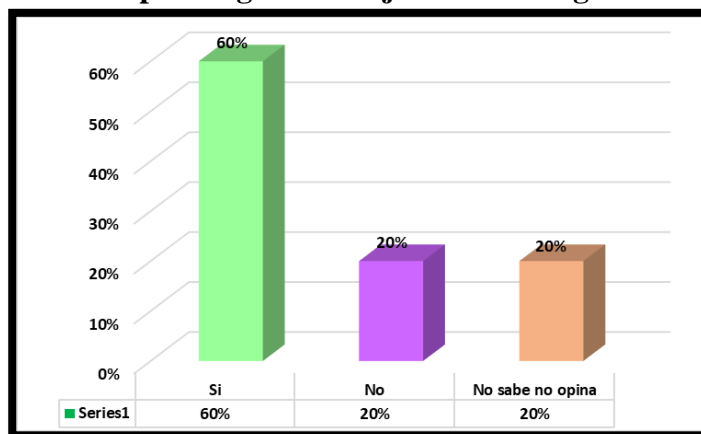
10. ¿La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos?

**Tabla 10**  
**La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	60%
No	5	20%
No sabe no opina	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 10**  
**La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 10 y figura N° 10 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico que la Municipalidad si capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos, mientras que el 20% indico que no son capacitados constantemente, el otro 20% no sabe no opina.

### 5.1.2. Encuesta- Realizada de Acuerdo a la Variable Recaudación del Impuesto Predial.

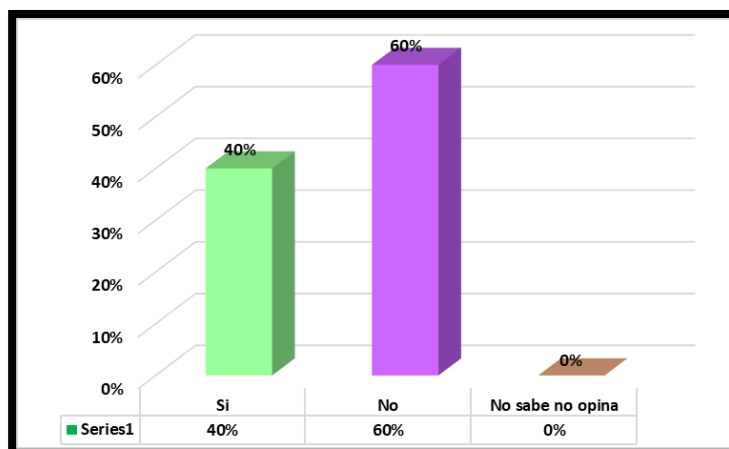
11. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria?

**Tabla 11**  
**La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	40%
No	15	60%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 11**  
**La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

#### **Interpretación:**

Según la tabla N° 11 y figura N° 11 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 40% indico que la Municipalidad Provincial del Cusco si realiza campañas de concientización tributaria a la población en general, mientras que el otro 60% indico que no se realizan campañas de concientización tributaria de manera frecuente.

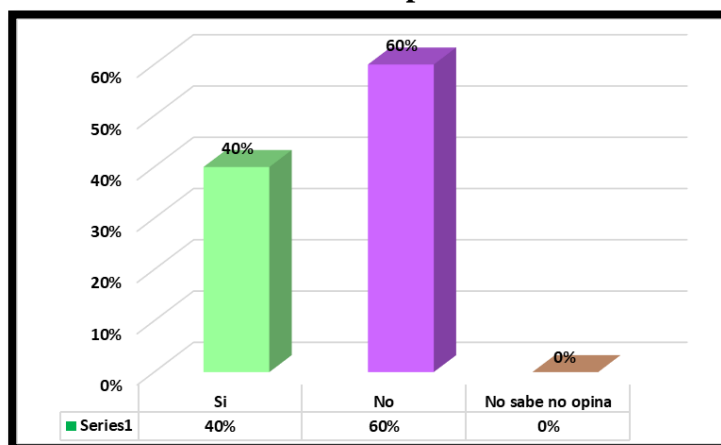
12. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales?

**Tabla 12**  
**La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	10	40%
No	15	60%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 12**  
**La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 12 y figura N° 12 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 40% indico que la Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales para así poder llegar a la población más joven,

por otro lado el 60% indica que estas charlas educativas no son constantes y que deben ser coordinadas con SUNAT para poder llegar a la población.

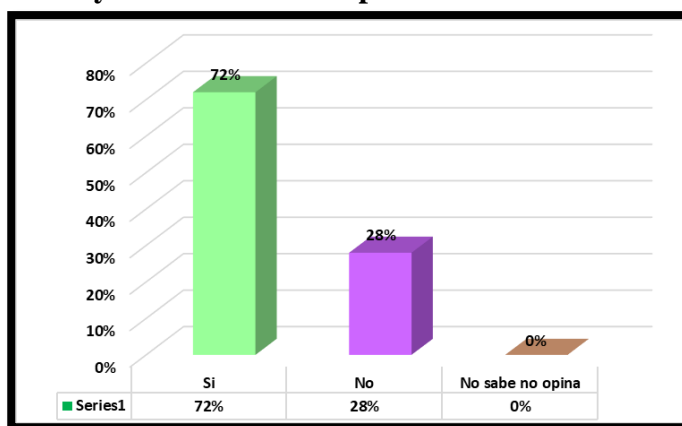
13. ¿Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco?

**Tabla 13**  
**Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	18	72%
No	7	28%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 13**  
**Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 13 y figura N° 13 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 72% indica que la amnistía tributaria afecta la cultura tributaria en los

contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco, que lo que se debe hacer es eliminar las figuras de las amnistías, de esta manera estaría eliminando el pensamiento negativo que tiene los contribuyentes que siempre va haber amnistías y atrasarse con los pagos.

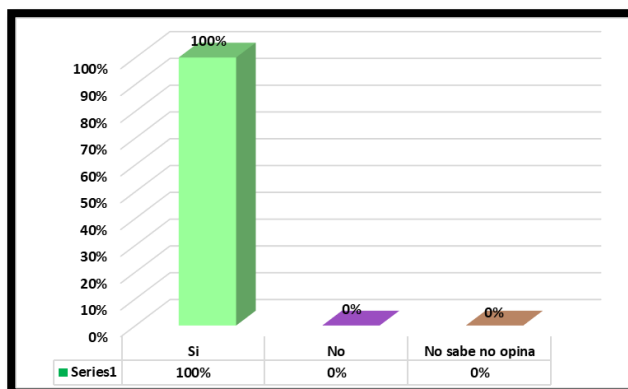
14. ¿Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación?

**Tabla 14**  
**Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	25	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 14**  
**Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### Interpretacion:

Según la tabla N° 14 y figura N° 14 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 100% indico que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación y es por ello que esta información debe estar actualizada.

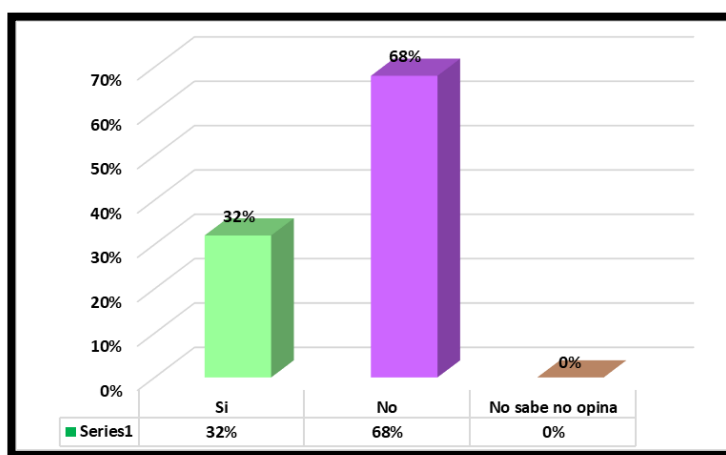
15. ¿Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados?

**Tabla 15**  
**Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	8	32%
No	17	68%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 15**  
**Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretación:**

Según la tabla N° 15 y figura N° 15 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 32% indica que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados, el otro 68% indico que no son los más adecuados pero que pueden mejorarse y aplicar nuevas estrategias.



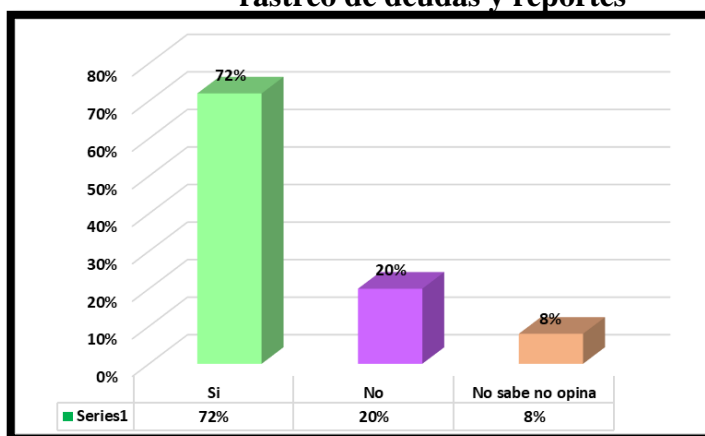
16. ¿La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes?

**Tabla 16**  
**La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	18	72%
No	5	20%
No sabe no opina	2	8%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 16**  
**La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### Interpretacion:

Según la tabla N° 16 y figura N° 16 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 72% indico que la municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes, pero que este sistema debería ser actualizado y mejorado para así tener una mejor información acerca de la recaudación del impuesto predial.

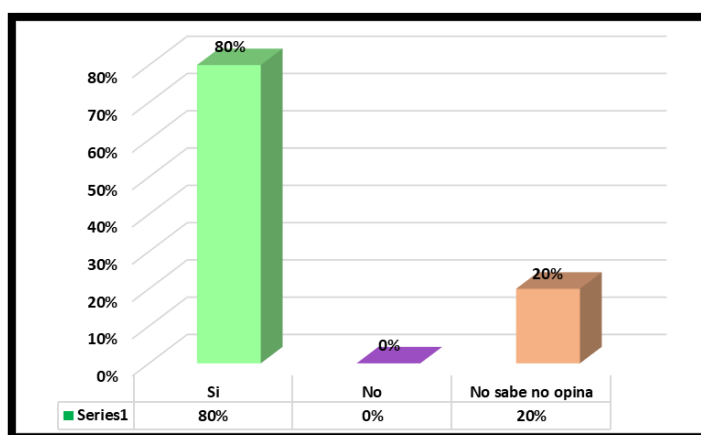
17. ¿La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales?

**Tabla 17**  
**La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	20	80%
No	0	0%
No sabe no opina	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 17**  
**La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretacion:**

Según la tabla N° 17 y figura N° 17 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 80% indico que la municipalidad si promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos de esta manera se puede incentivar al contribuyente a seguir con sus pagos puntuales.

18. ¿Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?

**Tabla 18**

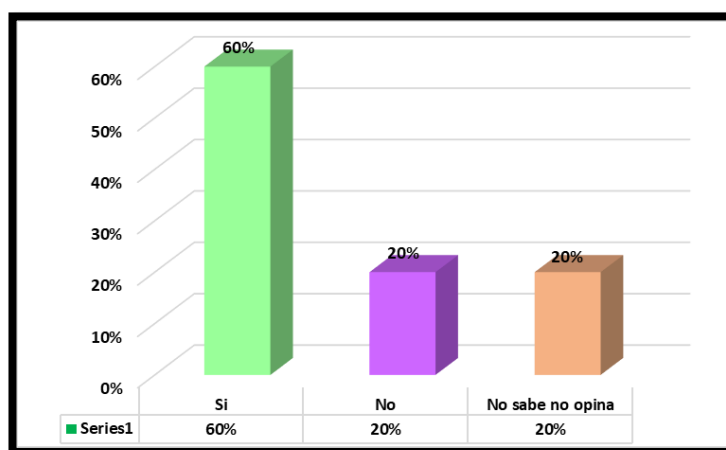
**Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	60%
No	5	20%
No sabe no opina	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 18**

**Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Interpretacion:**

Según la tabla N° 18 y figura N° 18 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico tener conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal, el otro 205 indico tener conocimiento general acerca de la ley de tributacion.

19. ¿Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral?

**Tabla 19**

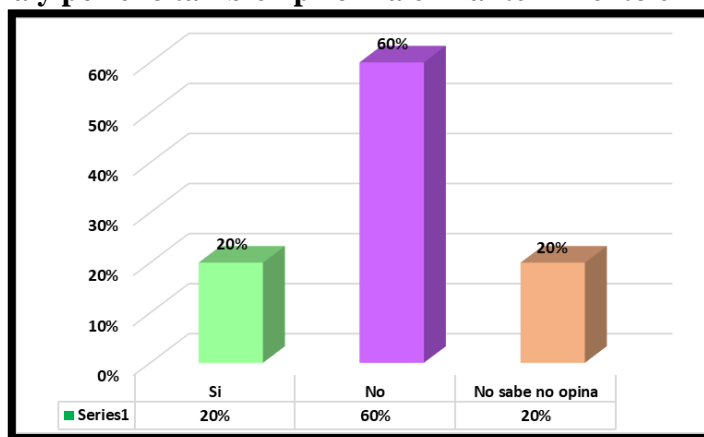
**Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	20%
No	15	60%
No sabe no opina	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 19**

**Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### **Interpretación:**

Según la tabla N° 19 y figura N° 19 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 20% considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral, el

otro 60% indico no que no se da un presupuesto especialmente para poder tratar el tema de actualización catastral.

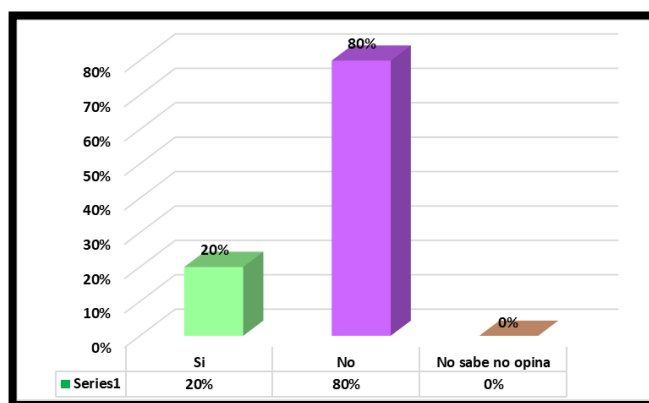
20. ¿Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano?

**Tabla 20**  
**Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	5	20%
No	20	80%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 20**  
**Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano**



Fuente: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

### Interpretacion:

Según la tabla N° 20 y figura N° 20 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 80% indico que la Municipalidad Provincial del Cusco no prioriza en

su presupuesto el mantenimiento del catastro urbano, y es por este motivo que no se tiene una información actualizada para poder recaudar el impuesto predial de manera eficiente.

## 5.2. Contrastación y Convalidación de la Hipótesis

### Hipótesis General.

Si existe relación entre la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, ya que al tener actualizado el número de predios se podrá realizar la respectiva fiscalización para el cobro de impuestos.

### APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

### Tablas cruzadas

#### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

##### Resumen de procesamiento de casos

	Válido		Casos Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
La actualización catastral * Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022	25	100,0%	0	0,0%	25	100,0%

#### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

##### Tabla cruzada La actualización catastral \*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022

		Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022			Total	
		Si	No	No sabe no opina		
La actualización catastral	Si	Recuento	15	0	0	15
		% dentro de La actualización catastral	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	3	5	2	10
		% dentro de La actualización catastral	30,0%	50,0%	20,0%	100,0%
Total		Recuento	18	5	2	25
		% dentro de La actualización catastral	72,0%	20,0%	8,0%	100,0%

#### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,583 <sup>a</sup>	2	,001
Razón de verosimilitud	17,430	2	,000
Asociación lineal por lineal	11,951	1	,001
N de casos válidos	25		

a. 4 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,80.

### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

#### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coefficiente de contingencia	,607	,001
N de casos válidos		25	

#### Hipótesis General.

**Ha:** Hipótesis alterna

**Ho:** Hipótesis Nula

**Ha: Si existe relación entre la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.**

Ho: No existe relación entre la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.

**P = Sig.=0.000 < 0.05 ➡ se acepta Ha.**

#### Analisis.

**Del resultado obtenido P = Sig.=0.001 < 0.05 se comprueba la hipótesis**

## CONCLUSIONES

Se cumplió con el objetivo de determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 7 y figura N° 7 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 100% indico que el catastro urbano si proporciona información adicional en el pago del impuesto predial, ya que al tener actualizado todo el catastro se podrá cobrar de manera justa el impuesto predial a todos los contribuyentes.

Se cumplió con el objetivo de determinar la relación de la Normativa Urbana con la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 1 y figura N° 1 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 72% indico tener conocimiento acerca de ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro, ya que esta es una normativa que debe ser aplicada en la municipalidad con la finalidad de tener actualizado el sistema.

Se cumplió con el objetivo de determinar la relación del Sistema administrativo de la gestión catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 2 y figura N° 2 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico si tener



conocimiento en el manejo y funcionamiento del Sistema Catastral actual, el 40% indico no tener conocimiento.

Se cumplió con el objetivo de determinar la relación del valor real del inmueble con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, obteniendo los siguientes resultados, según la tabla N° 6 y figura N° 6 después de realizada la encuesta a los 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco, el 60% indico que de la verificación de las carpetas prediales no se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios, lo que nos da a entender que todos los predios de la municipalidad distrital del Cusco no están actualizados en su totalidad.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda al alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco que debe de mejorar y actualizar su software de catastro urbano conforme indica el Sistema Nacional de Catastro para así poseer un catastro ordenado verificado y automatizado de los predios y esta sirva como herramienta para tener un incremento mayor en la recaudación del impuesto predial.

Se recomienda a la gerencia de desarrollo urbano y rural y oficina de recaudación que exista trabajo coordinado en el intercambio de datos prediales proporcionado por ambas gerencias para el saneamiento de predios urbano y rústico para así tener una mayor recaudación, crecimiento y desarrollo económico.

Se recomienda a la Oficina General de Tributación, cobrar el impuesto predial en base a las fichas catastrales elaborado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para así tener una mayor recaudación y realizar obras para el beneficio de la población. Tratar de evitar las exoneraciones en la modalidad de amnistías, estas amnistías lo que hacen es fomentar y acrecentar la cultura del no pagar a su debido tiempo.

Al alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco y Gerente de la Administración financiera cumplir con la normatividad establecida en la Ley de tributación municipal donde destina el 5% del impuesto predial para el mantenimiento del catastro distrital y poder contar con un catastro distrital actualizado y no incurrir en faltas administrativas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anchaluisa Barona, D. J. (2016). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/19779>
- Auria Guiracocha, V. E. (2016). Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015. *Las sanciones tributarias y su incidencia en la recaudación del Ecuador 2007-2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13398>
- Baez Cruz , L. (2022). La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021. *La amnistía tributaria y su relación con la recaudación de los impuestos municipales en la Municipalidad Provincial del Cusco en el año 2021*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93916>
- Bolívar Huanca, B., & Taiña Chipana, L. M. (2021). La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019. *La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4328>
- Bonilla castro, Elssy - Rodriguez Sehk, Penelope. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. colombia: Norma.
- Cusi Calvo, B. A. (2020). La capacidad de recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián. *La capacidad de*

*recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la gestión edil de la municipalidad distrital de San Sebastián*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3792>

Daza Zapata, F., & Champi Huilca, E. (2018). CATASTRO URBANO COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA - CUSCO 2016. *CATASTRO URBANO COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA - CUSCO 2016*. Cusco, Peru. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Frank\\_Evert\\_Tesis\\_bachiler\\_2018.pdf](file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Frank_Evert_Tesis_bachiler_2018.pdf)

Dueñas, C. d. (2013). *Estadística Aplicada* . Lima: Moshera S.R.L.

Ernesto, M. L. (2009). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Editorial TRILLAS .

García Fernando, M. (1977). *el analisis de la realidad social, metodos y tecnicas*. Madrid: la encuesta.

García Rodríguez, D. A. (2016). Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016. *Calidad de atención al contribuyente y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Distrito Moquegua, 2016*. Obtenido de <http://repositorio.unam.edu.pe/handle/UNAM/26>

Govea Andrade, F. K. (2015). La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil. *La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10601>

- Gunsha Tigrero, J. E. (2016). Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil. *Cultura tributaria en el sector de los emprendedores de la ciudad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13829>
- Hernandez Sampieri, R. (2018). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- León Panta, V. (2021). Catastro y recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa 2021. *Catastro y recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad Distrital de Miguel Checa 2021*. Piura, Peru. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Leon\\_PVJ-SD.pdf](file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Leon_PVJ-SD.pdf)
- Luna Pasion , G. (2023). Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023. *Amnistía tributaria y la recaudación de arbitrios municipales en la municipalidad provincial de Huaylas, 2023*. Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/114052>
- Municipalidad de Tiabaya. (2021). TRIBUTOS MUNICIPALES. *TRIBUTOS MUNICIPALES*.
- Ponce Alvarado, . (2020). Gestión municipal y catastro urbano en el distrito de Reque-Chiclayo. *Gestión municipal y catastro urbano en el distrito de Reque-Chiclayo*. Chiclayo, Peru. Obtenido de [file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Ponce\\_AMM-SD.pdf](file:///C:/Users/USER/Documents/Tesis%202023/Tesis%2020/Ponce_AMM-SD.pdf)
- Serrano Beizaga, C. E., & Soto Villena, M. F. (2021). Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018. *Arbitrios municipales y estrategias de cobranza en la Municipalidad Distrital de Wanchaq, Cusco periodo 2018*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4440>

- Solano Guerra, H. (2018). Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017. *Cultura tributaria y cumplimiento del impuesto predial de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Amarilis, Huánuco 2017*. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1559>
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la*. Congreso de la Republica.
- Sunat. (2017). Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/>
- Usnayo Ramirez, J. (2017). Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz. *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de La Paz. La paz, Bolivia*. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>
- Wikipedia. (2022). Municipalidad Provincial del Cuzco. *Municipalidad Provincial del Cuzco*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Municipalidad\\_Provincial\\_del\\_Cuzco](https://es.wikipedia.org/wiki/Municipalidad_Provincial_del_Cuzco)

**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**“LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿De qué manera la actualización catastral se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> a) ¿De qué manera la Normativa Urbana se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022? b) ¿De qué manera el Sistema administrativo de la gestión catastral se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Determinar la relación de la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> a) Determinar la relación de la Normativa Urbana con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022. b) Determinar la relación del Sistema administrativo de la gestión catastral con la recaudación del impuesto predial de la</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> Si existe relación entre la actualización catastral con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022, ya que al tener actualizado el número de predios se podrá realizar la respectiva fiscalización para el cobro de impuestos.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b> a) La Normativa Urbana se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE X</b> <b>ACTUALIZACION CATASTRAL</b></p> <p><b>DIMENSIONES</b> X.1 Normativa Urbana X.2 Sistema administrativo de la gestión catastral X.3 Valor real del inmueble</p>	<p><b>POBLACIÓN</b> La población del presente trabajo de investigación está compuesta por 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco.</p>	<p><b>METODOS DE INVESTIGACIÓN</b> • Cuantitativo</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> • Descriptivo – explicativo</p> <p><b>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</b> • Análisis documental • Entrevista • Encuesta</p> <p><b>INSTRUMENTOS</b> • Fichas bibliográficas • Guías de entrevista. • Cuestionarios</p>

Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?	Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.		<b>VARIABLE DEPENDIENTE Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>MUESTRA</b>	<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>
c) ¿De qué manera el valor real del inmueble se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022?	c) Determinar la relación del valor real del inmueble con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.	<p>b) El Sistema administrativo de la gestión catastral se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.</p> <p>c) El valor real del inmueble se relaciona de manera directa con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial del Cusco, periodo 2022.</p>	<b>DIMENSIONES</b> Y.1 Estrategias de recaudación Y.2 Fiscalización Tributaria Y.3 Cobranza Tributaria	La muestra será no probabilística ya que se tomará el total de la población que son 15 trabajadores de la Oficina general de Tributación y 10 trabajadores de la oficina de catastro de la Municipalidad Provincial del Cusco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office Word.</li> <li>• Microsoft Office Excel.</li> <li>• IBM SPSS Statitics 21</li> </ul>



**ANEXO N° 02**  
**ENCUESTA N° 01**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022”**; al respecto, se les pide a los 25 funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

**GRADO DE INSTRUCCIÓN:**

a) Primaria

b) Secundaria Incompleta

c) Secundaria Completa

d) Superior Incompleto

e) Superior Completo

1. ¿Tiene conocimiento usted acerca de la ley N°28294 – Ley que Crea el Sistema Nacional de Catastro?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

2. ¿Tiene conocimiento acerca del funcionamiento del Sistema Catastral actual?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿Sabía usted que la Actualización del Catastro Multipropósito se debe dar cada 4 años?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

4. ¿Tiene conocimiento acerca de la Actualización que cuenta el Catastro en la actualidad?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

5. ¿Se tiene implementando el catastro urbano en la gerencia de administración tributaria?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. ¿De la verificación de las carpetas prediales se encuentra actualizada la base de datos del registro de predios?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

7. ¿El catastro urbano proporciona información adicional en el pago del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

8. ¿En la carpeta predial existe el registro catastral del predio?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

9. ¿Considera que la Municipalidad cuenta con profesional capacitado en catastro urbano?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

10. ¿La Municipalidad capacita al personal especializado en catastro urbano para lograr los objetivos estratégicos?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

**ANEXO N° 03**  
**ENCUESTA N° 02**

**Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema “**LA ACTUALIZACION CATASTRAL Y SU RELACION CON LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, PERIODO 2022**” al respecto, se les pide a los 25 funcionarios de la Municipalidad Provincial del Cusco, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

c) Edad:  años

d) Sexo:

Masculino

Femenino

**GRADO DE INSTRUCCIÓN:**

f) Primaria

g) Secundaria Incompleta

h) Secundaria Completa

i) Superior Incompleto

j) Superior Completo

1. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco realiza campañas de concientización tributaria?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

2. ¿La Municipalidad Provincial del Cusco ofrece charlas educativas acerca de los tributos municipales?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

3. ¿Cree que la amnistía tributaria afectaría la cultura tributaria en los contribuyentes de la Municipalidad Provincial del Cusco?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

4. ¿Cree que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor recaudación?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....



5. ¿Considera usted que los mecanismos de recaudación de los ingresos tributarios son adecuados?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

6. ¿La municipalidad cuenta con un sistema de gestión de cobranzas de pagos, rastreo de deudas y reportes?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

7. ¿La municipalidad promueve con premios o incentivos a los usuarios que son puntuales con el pago de sus tributos municipales?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

8. ¿Tiene conocimiento acerca del Decreto legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal?

a) Si ( )

b) No ( )

c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

9. ¿Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza la recaudación tributaria y por ello también prioriza el mantenimiento e información catastral?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

10. ¿Considera que la Municipalidad Provincial del Cusco prioriza en su presupuesto para el mantenimiento del catastro urbano?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....

.....

**ANEXO N.º 04****MATRIZ DE VALIDACIÓN****VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS MEDIANTE****CRITERIO DE EXPERTOS EN LA ESPECIALIDAD.****G U I A:**

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas experto y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de (9) ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- Indica una ausencia de elementos que absuelven la interrogante planteada.
- Representa una absolución escasa de la interrogante.
- Significa la absolución de los ítems en términos intermedios.
- Representa estimación que el trabajo de investigación absuelve en gran medida la interrogante planteada.
- Representa el mayor valor de escala y debe ser asignado cuando se aprecie que el ítem es absoluto por el trabajo de investigación de una manera totalmente suficiente.

Marque con una X en la escala que se consigna a la derecha de cada ítem según la opción que le corresponde el instrumento de investigación.

		<b>Escala de validación</b>				
<b>1</b>	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos de recolección de datos miden lo que pretende medir?					
<b>2</b>	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems formulados en esta versión son suficientes para tener una comprensión del tema en estudio?					
<b>3</b>	¿Considera Ud. que los ítems consignados en este instrumento son una muestra representativa del universo materia de estudio?					
<b>4</b>	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los objetivos planteados?					
<b>5</b>	¿Considera Ud. que si aplicamos en reiteradas oportunidades este instrumento a muestras similares obtendríamos datos también similares?					
<b>6</b>	¿Considera Ud. que los conceptos y/o términos utilizados en este instrumento son todos y cada uno de ellos propios de las hipótesis y variables de estudio?					
<b>7</b>	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?					

8	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?					
9	¿Estima Ud. que las escalas de medición utilizadas son pertinentes a los objetos materia de estudio?					

10.- ¿A su criterio qué aspectos se tiene que modificar o qué ítems se tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....

.....

.....

# ANEXO N° 05

## FICHA CATASTRAL INDIVIDUAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

**FICHA CATASTRAL URBANA INDIVIDUAL**

NUMERO HOJA DE FICHA: [ ]

NUMERO DE FICHA POR HOJA: [ ]

OFICINA DE CATASTRO

01	CODIGO UNICO CATASTRAL - CUC				02	CODIGO HOJA CATASTRAL			
03 CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL									
04 CONTRIBUYENTE DE BIENIAS									
05 CODIGO PRECATORIO DE BIENIAS									
06 UNIDAD ACUMULADA A CONTRIBUYENTE DE BIENIAS									

REFERENCIA FOTOGRAFICA

PLANO DE UBICACION

### UBICACION DEL PREDIO CATASTRAL

07	CODIGO DE VIA			08	TIPO DE VIA			09	NOMBRE DE VIA			10	TIPO DE PREDIO			11	N° MUNICIPAL			12	CANTON			13	N° DE CONTRIBUYENTE DE BIENIAS		
14 NOMBRE DE LA EDIFICACION																											
15 TIPO DE UBICACION																											
16 TIPO DE INTERIOR																											
17 N° INTERIOR																											
18 CODIGO HU																											
19 NOMBRE DE LA HABILITACION URBANA																											
20 ZON/SECTOR/ETAPA																											
21 MANZANA																											
22 LOTE																											
23 SUBLOTE																											
24 TIPO DE TITULAR																											
25 ESTADO CIVIL																											
26 TIPO DE TITULO																											
27 N° DOC.																											
28 NOMBRES																											
29 APELLIDO PATERNO																											
30 APELLIDO MATERNO																											
31 N° DE R.U.C.																											
32 RAZON SOCIAL																											
33 PERSONA JURIDICA																											
34 CONDICION SOCIAL DEL TITULAR																											
35 N° DE UBICACION DEL PREDIO																											
36 N° DE IDENTIFICACION DEL PREDIO																											
37 TIPO DE PREDIO																											
38 TIPO DE TITULO																											
39 DEPARTAMENTO																											
40 PROVINCIA																											
41 DISTRITO																											
42 TELEFONO																											
43 ANEXO																											
44 FAX																											
45 CORREO ELECTRONICO																											
46 CODIGO DE VIA																											
47 TIPO DE VIA																											
48 NOMBRE DE VIA																											
49 N° MUNICIPAL																											
50 NOMBRE DE EDIFICACION																											
51 N° INTERIOR																											
52 CODIGO HU																											
53 NOMBRE DE LA HABILITACION URBANA																											
54 ZON/SECTOR/ETAPA																											
55 MANZANA																											
56 LOTE																											
57 SUBLOTE																											

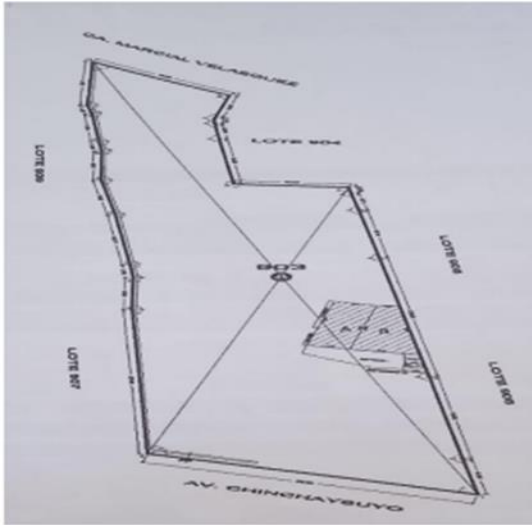
### CARACTERISTICAS DE LA TITULARIDAD

46	CONDICION DEL TITULAR			47	FORMA DE ADQUISICION			48	FECHA DE ADQUISICION		
49 N° DE UBICACION DEL PREDIO											
50 N° DE IDENTIFICACION DEL PREDIO											
51 PORCENTAJE											
52 TIPO DE PREDIO											
53 TIPO DE TITULO											

### DESCRIPCION DEL PREDIO

54 CLASIFICACION DEL PREDIO											
55 PREDIO CATASTRAL EN											
56 CODIGO DE USO											
57 USO DEL PREDIO CATASTRAL (Descripción)											
58 ESTRUCTURACION											
59 ZONIFICACION											
60 AREA DE TERRENO TITULO (M2)											
61 AREA DE TERRENO DECLARADA (M2)											
62 AREA DE TERRENO VERIFICADA (M2)											
63 AREA DE TERRENO DOMINANTE											

63	MED. EN CAMPO			64	MED. SEGUN TITULO			65	COLINDANCIAS EN CAMPO			66	COLINDANCIAS SEGUN TITULO		
67 DISTRITO															
68 DISTRITO															
69 FONDO															



### OFICINA DE CATASTRO





## MONTO DE RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO PERIODO 2022

**Año de Ejecución: 2022**

TOTAL	78,203,377,042	112,987,825,712	124,546,070,339	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,281,181,547	46,232,516,963	45,732,276,647	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,281,181,547	46,206,123,017	45,705,718,737	
Departamento 08: CUSCO	1,941,230,175	5,122,502,493	5,560,854,116	
Provincia 0801: CUSCO	298,152,164	641,023,811	669,511,718	
Municipalidad 080101-300684: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	122,353,988	182,959,917	198,779,030	
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	70,167,986	115,936,912	122,902,427	
Rubro 08: IMPUESTOS MUNICIPALES	23,042,800	23,955,344	23,416,953	
Tipo de Recurso 1: IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	6,712,225	
Genérica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	6,561,579	
Sub-Genérica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	0	5,960,102	
Detalle Sub-Genérica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	0	5,608,562	
Específica 1: PREDIAL	0	0	4,729,060	
Detalle Específica 1: PREDIAL	0	0	4,621,360	
	<b>Mes</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
1: 'Enero				76,511
2: 'Febrero				930,208
3: 'Marzo				285,316
4: 'Abril				232,065
5: 'Mayo				950,943
6: 'Junio				622,807
7: 'Julio				50,759
8: 'Agosto				395,307
9: 'Setiembre				237,830
11: 'Noviembre				708,521
12: 'Diciembre				131,093